

**ACTA DEL CONSEJO TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO EXTRAORDINARIO
CELEBRADO A LAS 18 HORAS DEL DÍA 30 DE ENERO DE 2018.**

En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las 18 horas del día 30 de enero de 2018, de acuerdo con lo previsto en el artículo 30 del Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana, se reúne en sala de Plenos del edificio Seminario, el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia de la Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto, y los miembros que lo componen y a continuación se indican:

Dña. Elena Giner Monge, Consejera del Área de Participación, Transparencia y Gobierno Abierto.

D. Antonio-Gonzalo Aragüés Marín, Alcalde del Barrio de Alfocea.

D. José Luis Román Escuer, Alcalde del Barrio de Casetas.

Dña. Pilar Antorán Lasierra, Alcaldesa del Barrio de Juslibol.

D. Mariano Blasco Lamuela, Alcalde del Barrio de Garrapinillos.

D. José Mª Lasasa Labarta, Alcalde del Barrio de La Cartuja Baja.

Dña. Cristina Vargas Parra, Alcaldesa del Barrio de Montañana.

D. Joaquín Tiestos Benito, Alcalde del Barrio de Monzalbarba.

Dña. Esperanza Calvano Gaudés, Alcaldesa del Barrio de Movera.

Dña. Mª Carmen López Miguel, Alcaldesa del Barrio de Peñaflor de Gállego.

Dña. Erika Fuertes Rodrigo, Alcaldesa del Barrio de San Juan de Mozarrifar.

D. Miguel A. Rabinal Franco, Alcalde del Barrio de Torrecilla de Valmadrid.

D. José Mª Latorre Laborda, Alcalde del Barrio de Venta del Olivar.

D. Luis Ochoa Méndiz, Alcalde del Barrio de Villarrapa.

Dña. Patricia Caverero Moreno, (Grupo Municipal del PP).

D. Roberto Fernández García, (Grupo Municipal PSOE).

D. Javier Rodrigo Lorente, (Grupo Municipal de C's).

Actúa como Secretaria Dña. María Luisa Lou Yago, Jefa del Servicio de Distritos.

También asisten:

Dña. María José Benito Tomás, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto.

Dña. Laura E. González Pedraza, Jefa de Unidad de Barrios Rurales.

D. Javier Salvador Garrido, Unidad de Administración de Distritos y Barrios Rurales.

D. Luis Vidal Peguero, Jefe de Sección de Procesos Participativos.

D. Fernando París Roche, Oficina de Información y Análisis Económico y de los Servicios.

Excusan su asistencia:

D. José Antonio Hernández Romeo, Alcalde del Barrio de San Gregorio.

Dña. Leticia Crespo Mir (Grupo Municipal CHA).

**ÚNICO.- TRATAR LAS CONCLUSIONES ALCANZADAS EN LA REUNIÓN MANTENIDA CON LOS
ALCALDES Y ALCALDESAS DE BARRIO EL PASADO 9 DE ENERO, REFERIDA A LOS
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018.**

Dña. Elena Giner:

Buenas tardes.

El motivo de hacer este Consejo Territorial de Alcaldes Extraordinario viene motivado porque en el anterior Consejo Territorial había un tema en el Orden del Día que fue controvertido y acordamos que seguiríamos debatiendo y tratando de adaptar con los Alcaldes y Alcaldesas de Barrio en una reunión aparte.

Esa reunión tuvo lugar el pasado nueve de enero y en ella se llegaron a una serie de conclusiones y de

acuerdos o propuestas que planteasteis que trajéramos a ratificar o a validar aquí al Consejo Territorial de Alcaldes.

También planteasteis que las hiciéramos llegar por escrito para poder dar un plazo de cuatro días mínimo para que se pudieran hacer de nuevo aportaciones. Lo hicimos con esa idea para que hubiera un plazo de poder hacer aportaciones y unos días después para convocar el Consejo. El Alcalde de San Gregorio ha hecho aportaciones por escrito y ahora veo que una serie de Alcaldes también. La entregáis ahora. No hemos podido estudiarla pero imagino que la explicaréis y que tendremos ocasión de debatirla o de hacer las aclaraciones o preguntar las aclaraciones y las dudas que tengamos al respecto.

Si que un poco por concretar y por acotar el debate igual que hicimos en la reunión de Alcaldes de Barrio, igual que hicimos en el Consejo Territorial de Alcaldes, volver a explicar que, la propuesta de destinar un millón de euros a Presupuestos Participativos en los barrios rurales, es una propuesta que está incorporada en una partida del Ayuntamiento, una partida de diez millones en plurianual destinada a Presupuestos Participativos. Una partida aprobada como el resto del Presupuesto ya de manera inicial y en breve de manera definitiva.

Como marco, creo que es importante ponerlo e iniciar la reunión con esto, porque es una partida de Presupuestos Participativos en la que el dinero que se destine debe de ir a Presupuestos Participativos, con todas las adaptaciones que yo planteé y que estamos dispuestos y que nos abríamos a poder hacer a partir de la experiencia y desde los planteamientos que hicierais desde los barrios rurales, pero en todo caso, una partida destinada a Presupuestos Participativos.

Recordaréis el año pasado cuando tuvimos este debate con el Convenio de la D.P.Z y finalmente fueron los barrios que lo decidieron los que hicieron Presupuestos Participativos, vosotros mismos, algún Alcalde en algún acta queda recogido, que pedíais que al año siguiente hubiera una partida específica de Presupuestos Participativos en barrios rurales y que no fuera con el Convenio de la D.P.Z. Bueno, pues esto responde también a esa petición.

Sin más que añadir, voy a dar paso a Luis Vidal de la Oficina Técnica de Participación, al que ya conocéis, para que haga un resumen o recoja esas propuestas que se llevan aquí a ratificar y que se recogieron en esa reunión, y también Fernando París, de la Oficina de Análisis Económico, que es el responsable de los cálculos de la distribución por barrios rurales. Como surgió alguna duda y respecto a esas dudas ya ha habido alguna adaptación, pues para que pueda explicarlo él y resolver las dudas que sean necesarias. Y después abrimos una ronda para que cada uno de los Alcaldes o Alcaldesas planteéis si tenéis alguna cosa más que añadir, si estáis de acuerdo con lo que se plantea en el documento o lo que queráis plantear.

D. Luis Vidal:

Gracias.

De la reunión celebrada con muchos de vosotras y vosotros salieron una serie de conclusiones después de estar analizando el documento inicial y las aportaciones, simplemente voy a pasar, tenéis también la documentación ahí, a enumerar las conclusiones, algunos de los acuerdos de lo que se habló en esa reunión.

Por un lado se planteó el no incluir la limitación, de no superar, el cincuenta por ciento del presupuesto asignado a cada uno de los barrios rurales a la hora de plantear propuestas en aras a facilitar, sobre todo a los barrios con menor tamaño y por lo tanto con menor asignación económica, que pudieran tener cabida un mayor número de propuestas si la cuantía económica lo permitía.

Se solicitó una revisión de los datos del padrón porque parecía que no coincidían algunos datos con la información que se tenía por alguno de los Alcaldes. Fernando, el compañero de la Oficina de Estudios de Asesoramiento Económico, luego explicará los datos, a qué obedecen.

Se planteó que desde la Oficina de Participación se publicaría un catálogo de costes unitarios de obras tipo, al objeto de facilitar la elaboración de las propuestas con costes unitarios de diferentes posibles intervenciones.

Los Alcaldes y Alcaldesas de barrio solicitan un incremento en la partida presupuestaria asignada a barrios rurales para presupuestos participativos que pudiera ser efectivo en el presupuesto municipal del ejercicio dos mil diecinueve.

En la reunión la Consejera se comprometió a dar traslado a la citada petición al Equipo de Gobierno y a los Grupos Políticos.

Las Juntas Vecinales contarán con el apoyo de la Oficina Técnica de Participación y del Servicio de Distritos para todo el desarrollo de las diferentes fases del proceso de presupuestos participativos.

Se planteó también que las bases reguladoras del proceso de presupuestos participativos, a nivel general, se aplicarían de forma flexible adecuándose a las peculiaridades de cada barrio rural, atendiendo a la especificidad de los mismos, dada la diversidad, la heterogeneidad de las realidades

de unos barrios respecto a otros.

Se planteaba una revisión del cronograma para que pudiera adelantarse en barrios rurales la finalización del proceso. Una adecuación del cronograma general a la realidad de las diferentes fases de la aplicación del proyecto en barrios rurales. Se planteó que la votación presencial se desarrollara en fin de semana para facilitar una mayor participación de vecinos y vecinas en la fase de la votación presencial. Se planteó la posibilidad de la elaboración de una propuesta consensuada entre las Juntas Vecinales para el ámbito de ciudad. El planteamiento era, que algún proyecto que se considerara de interés por la totalidad o por varios barrios rurales se pudieran presentar como propuesta unitaria con cargo al dinero destinado a propuestas de ciudad.

Se planteó que en el caso de existir remanentes, una vez ejecutadas las obras, serían las juntas vecinales las que decidieran las obras a realizar con los mismos. Que se debería convocar en breve los respectivos plenos de cada Junta Vecinal al objeto de constituir las mesas de presupuestos participativos. En lo que son distritos urbanos en estas dos semanas pasadas se han constituido ya la totalidad de mesas de presupuestos. En barrios rurales estábamos pendientes de esta reunión, este Consejo y que se convocase el Consejo Territorial de Alcaldes a la mayor brevedad, dando traslado de lo consensuado en esta reunión, enviando el documento con cuatro días de antelación para poder hacer aportaciones de carácter previo a la celebración del mismo. Estas conclusiones se remitieron a las Alcaldías y ya ha comentado la Consejera que se han recibido algunas aportaciones digamos, a introducir o a plantear, a debatir a lo largo de la sesión.

Y como he pasado por encima el punto dos que era la revisión de los datos de Padrón y de otros indicadores que se tienen en cuenta a la hora de hacer el reparto, pues cedo la palabra a Fernando.

D. Fernando París:

Bueno, a ver, la única modificación que se ha hecho del informe inicial que se envió con fecha nueve de enero, en aquel informe se incluyó la población del Padrón a fecha uno, del uno, del dos mil diecisiete que es la que figuraba en el último documento denominado "Cifras de Zaragoza", que todo el mundo puede ver en la Web municipal y que es un documento que se publica y que recoge todos los datos de Padrón Municipal a fecha de uno de enero de cada año.

En el documento que hice el nueve de enero estaba la cifra de uno de enero de dos mil diecisiete pero en la hoja que creo que se ha enviado esta mañana, o se ha incluido en la carpeta o se ha repartido, se ha incluido a petición de algunos Alcaldes que llamaron para decir que se incluyesen las cifras más cercanas. Las cifras que nos ha dado el Padrón Municipal a fecha uno del uno del dos mil dieciocho.

Es decir, si el año pasado las Juntas Vecinales, barrios rurales, teníamos treinta mil novecientos sesenta y un habitantes, este año tenemos treinta y un mil ciento noventa y siete habitantes. Son las cifras que figuran en el Padrón, barrio rural o junta vecinal con hombres, mujeres por tramos de edad, población española, población extranjera. Y aplicando esos criterios, los criterios que fija la base del presupuesto municipal que dice como, el peso que tiene que tener cada uno de los porcentajes, sale el resultado de lo que se ha enviado esta mañana. Que es una distribución con el diez por ciento fijo para todos, el cuarenta por ciento en función de la población, un veinte por ciento por la renta, un veinte por ciento por la accesibilidad a equipamientos y un diez por ciento por la superficie útil o pavimentada o de responsabilidad de mantenimiento municipal en cada uno de los distritos. Entonces esa es la única modificación que ha habido del cuadro de hoy al del nueve de enero, es la población que es mucho mas cercana a la fecha, al mes que nos encontramos.

Dña. Elena Giner:

Gracias. ¿Alguna duda a este respecto de lo que plantea Fernando?.

Sr. Alcalde de Alfocea:

(Inaudible, habla sin activar el micrófono).

D. Fernando París:

El año pasado no se utilizó el Padrón Municipal, sino que se utilizó, si alguien mira los informes previos, una extrapolación de la población oficial que da el INE, es decir, si veis la población que tenemos en Zaragoza, en Zaragoza hay dos números distintos, la población del INE, del Instituto Nacional de Estadística, y la población del Padrón, dos poblaciones. El año pasado se hizo una extrapolación, creo entender que el año pasado se hizo una extrapolación que disminuía en x la mayor parte de la población de todas las Juntas Vecinales. Este año se ha incluido estrictamente la población del Padrón municipal.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Ciento sesenta y seis imposible.

D. Fernando Paris:

A ver, Alfocea a fecha uno de enero de dos mil dieciocho, ciento sesenta y seis personas.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A mi no me pongas ciento sesenta y seis, que no.

D. Fernando Paris:

Que yo no te pongo ciento sesenta y seis, que hay una oficina que se llama Oficina del Padrón Municipal que te dice que hay ciento sesenta y seis. Mira, ciento cuarenta y siete españoles de los cuales, ochenta y tres hombres y sesenta y cuatro mujeres, diecinueve extranjeros, ocho hombres y once mujeres y todo por grupos de edad. De cero a cuatro años, seis. De cinco a nueve, dieciocho, quiero decir...

Sr. Alcalde de Alfocea:

(Inaudible, habla sin activar el micrófono).

D. Fernando Paris:

Lo que no te podemos dar son los nombres del Padrón. Me imagino que no se puede dar un listado de nombres del Padrón, pero los datos son de la Oficina Municipal de Estadística que lleva el Padrón Municipal.

Sra. Alcaldesa de Movera:

(Inaudible, habla sin activar el micrófono).

D. Fernando Paris:

Yo tengo del uno de enero del dos mil dieciocho.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Yo tengo de once de enero del dos mil dieciocho.

Dña Elena Giner:

Esperanza, los datos que tu sacas, a través de qué fuente, ¿como los sacas?.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Del Observatorio Municipal de Estadística, a fecha del once de enero del dos mil dieciocho.

Dña. Elena Giner:

Y los datos tuyos Fernando también son del Observatorio Municipal de Estadística en el boletín que publican el uno de enero.

D. Fernando Paris:

Es la misma hoja, yo del uno de enero de dos mil dieciocho, que es la que se ha pedido y nos han dado todo.

Sra. Alcaldesa de Movera:

En diez días no me ha venido una familia. Que en diez días no se me han empadronado nueve u once personas.

D. Fernando Paris:

Habrà que pedir una aclaración otra vez al Observatorio Municipal de Estadística para que nos de la cifra. Esto es lo que va a aparecer en una publicación.

Dña Elena Giner:

Si nos puedes dejar Esperanza, esa hoja que tienes, ¿nos podemos quedar esa copia?.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Hay que rectificar eso.

Dña Elena Giner:

Para poder ver la consulta y ver exactamente de donde viene esa modificación y lo mismo con Alfocea. ¿Alguna duda más respecto a esto?

Hay una aportación o sugerencias aportadas por el Alcalde de San Gregorio que no podía estar hoy aquí, que las voy a leer, aunque las tenéis creo que en copia en la carpeta.

Plantea que los vecinos para participar en el proceso necesariamente estarán empadronados en el ámbito rural. Elaborar un modelo oficial de propuesta. Instalar buzón de sugerencias en Juntas Vecinales custodiado por el administrativo, previa comprobación en el Padrón, el vecino introducirá la propuesta en presencia del administrativo.

Y una última, la Junta Vecinal podrá proponer a sus vecinos sus propuestas de obras.

Esto es lo que nos enviaba el Alcalde de San Gregorio, y como hay varios Alcaldes que han planteado traer hoy una propuesta, pues si alguno quiere hacer de portavoz y explicarnos la propuesta del resto. Algún alcalde de los que suscriban esta propuesta.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Buenas tardes.

Si, en principio, en primer lugar, consideramos que la premisa partió de falsa, porque se nos manifestó que ya estaban aprobados los presupuestos participativos tanto por Zaragoza en Común, como Chunta, como Partido Socialista, lo cual hemos comprobado posteriormente que eso no era cierto. Así que en base a eso, hemos decidido que la reunión de trabajo con los Alcaldes y Alcaldesas de barrios rurales, sí se trataron los puntos que se manifiestan pero en ningún momento se podrán dar como válidos ya que se partió de una premisa falsa, con lo cual al dar por hecho que no había posibilidad de modificarlos para nada, todos nos sujetamos un poco a esa primera premisa.

En segundo lugar, queremos manifestar que tampoco estamos de acuerdo con el reparto de las partidas de los presupuestos participativos que se repartió en dicha reunión, por eso se adjunta una propuesta en donde prácticamente sale más equitativamente el reparto a todos los barrios.

En cuanto a la distribución por años, dos mil dieciocho, dos mil diecinueve y entendiendo las dificultades de ejecución de las obras en el año dos mil diecinueve, año electoral, proponemos que se aplique la totalidad en el año dos mil dieciocho, cosa perfectamente posible si hay el consenso necesario entre los grupos políticos de la Corporación.

Cuarto. Que las partidas no ejecutadas a treinta de octubre de dos mil dieciocho y los remanentes que pudieran originarse pasen automáticamente a la Junta Vecinal de cada barrio en que se produzca y esta lo pueda gastar libremente en base al capítulo presupuestario correspondiente.

También proponemos, punto número cinco, por las especiales características de los barrios rurales que la participación de los vecinos sea así mismo específica, mediante el siguiente procedimiento:

- Convocatoria de un pleno extraordinario abierta a todos los vecinos para proponer las obras que consideren más necesarias en el barrio. La Junta Vecinal recoge la totalidad de esas propuestas y junto con los Técnicos que el Servicio de Distritos ponga a disposición, se valoren y se descarten las inviables, tanto técnicamente como económicamente.

- El Pleno de la Junta, una vez informadas las obras las votará y las priorizará para que sean tramitadas por el Servicio de Distritos para su ejecución.

Y punto número seis. Solicitamos se someta a votación de la totalidad de los Alcaldes de los barrios rurales y se comience el procedimiento a la mayor brevedad posible.

Así mismo, quiero hacer constar algo que desarrollaré mas tarde, si se me permite, que es que esta mañana me ha llegado la comunicación de que se me prohibían todas las verbenas que se iban a hacer en el barrio de Garrapinillos durante el mes de febrero. Por eso espero que cuando se acabe este punto se me de oportunidad de explicar el porqué. A mi particularmente me ha parecido una coacción, pero bueno, lo explicaré.

Dña. Elena Giner:

¿Mariano, qué Alcaldes. esto es una propuesta colectiva entiendo, de varios Alcaldes?

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, si. Alcaldes del Grupo Socialista.

Dña. Elena Giner:

Paso a responder algunas de las cuestiones que has planteado, aunque sin tiempo para poder analizar

y valorar estas propuestas.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Disculpad. Yo no estaba en la reunión y no soy partidaria de este proyecto.

D. Roberto Fernández:

No te preocupes, tampoco contábamos contigo.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien. Perdón, tenía que haber dicho, una mayoría.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Vale. Pues así, sí.

Pero todos no, que yo no estaba. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Bien, pues hecha esta aclaración y bueno, lo que se pueda contestar de manera rápida, porque lógicamente si es una aportación que modifica completamente los acuerdos a los que se llegó, pues no vamos a poder, sin tiempo para poder analizarlos y cotejarlos va a ser difícil dar una respuesta. Pero si que hay algunas cuestiones que creo que son importantes y que hay que dejar claro.

Primero que la premisa no es falsa, la premisa de la que partíamos en esa reunión. Y la premisa es que hay una partida de la que se obtendrá ese millón de euros que es una partida del presupuesto que dice, Presupuestos Participativos. Y esa partida está aprobada ya en el Presupuesto. El Presupuesto se ha aprobado inicialmente, con los votos de PSOE y de Chunta Aragonesista y se aprobará definitivamente durante este mes de febrero. Y esa partida es de presupuestos participativos. Es decir, el millón de euros que destinemos a barrios rurales si es que finalmente llegamos a un acuerdo y se puede destinar, es para presupuestos participativos. No será para otra cosa que no sean presupuestos participativos. Eso como premisa de inicio, con la que iniciamos este Consejo Territorial, esa reunión y que he dicho en todo momento y que hemos querido dejar claro desde el primer momento.

A las cuestiones concretas que planteáis, primero el reparto y la distribución por barrios en otros momentos o cuando el Convenio de la D.P.Z., pudimos hacer un debate y establecer cuales eran los mejores criterios, debatirlos y consensuarlos. En este caso partimos también de una base de ejecución aprobada en ese mismo Presupuesto, la base de ejecución treinta y uno que aprueba la distribución de criterios, que se aplica la misma que el año pasado, y son los criterios que están aplicados y que en la propuesta de Fernando Paris se recogían. Podríamos tratar de ajustar alguna cuestión a ese respecto, pero la base de ejecución número treinta y uno, ya aprobada inicialmente, nos determina cómo tiene que ser esta distribución.

En principio no habría inconveniente en poder negociar, debatir y llegar a consensos de otra distribución, pero tenemos ese imperativo que es la base de ejecución presupuestaria, la que establece los criterios.

Planteáis la ejecución, que sea la ejecución en el dos mil dieciocho pero tampoco habría ningún inconveniente en intentar que se ejecutara en dos mil dieciocho, pero creo que no importa solamente un acuerdo de todos los grupos políticos como una capacidad técnica de poder hacerlo. Una capacidad de que los técnicos puedan ejecutar ese millón de euros según en qué fecha se terminara el proceso, hacerlo durante el dos mil dieciocho. Con lo cual, allí el compromiso es difícil hacerlo al margen de que todos los grupos políticos estén de acuerdo.

La cuestión de los remanentes, y esto es una cosa que digo ahora pero que habrá que confirmar, porque tendríamos que confirmarlo, creo recordar que esto está incorporado en una de las enmiendas que se presentó a la base de ejecución presupuestaria treinta y uno, la que hace referencia a presupuestos participativos, y creo recordar que el Interventor la informó negativamente. Pero eso ahora mismo, leyéndolo ahora, pues tendría que confirmarlo y haceros llegar esa conclusión, pero creo recordar que por algún motivo el Interventor la informó negativamente y no pasó el proceso.

Planteáis especificidades en el proceso en concreto que hay una convocatoria de pleno extraordinario abierto, que puedan proponer todos los vecinos a través de ese pleno, que se recojan todas las propuestas por parte de la Junta Vecinal y junto con los técnicos se haga la valoración, se descarten las inviables y que finalmente el pleno de la Junta, una vez informadas las obras, las vote y las priorice. Entiendo que con este planteamiento, las vota y las prioriza el Pleno, por lo tanto no las votan o priorizan, o no las votan finalmente los vecinos. Entiendo que lo planteáis así, y este proceso así, con estos tres pasos, es un proceso de participación y es participación, no lo voy a negar ni lo he negado

en ningún momento, los alcaldes y alcaldesas, los plenos de las juntas vecinales son órganos de participación, se hace participación y a través de este proceso se abre la participación a los vecinos, pero no es un proceso de presupuestos participativos.

En esa reunión y en todas las ocasiones que hemos hablado de esto, hemos hablado de dos mínimos, que son, que cualquier vecino pueda presentar propuestas, que el papel que tenga la Junta en el proceso y los alcaldes, todo lo podemos adaptar, pero que haya un punto final que es que los vecinos acaben votando de las obras priorizadas, de las obras que en la Junta han estado debatiendo con los técnicos, con eso ya podemos ajustar el proceso, pero que sean los vecinos finalmente los que las voten.

Y esos son los dos puntos, el de inicio y el de final, que eran los únicos mínimos que planteamos para que se pudiera adaptar el proceso a los barrios rurales.

Tal y como planteáis aquí, lo planteáis los alcaldes del PSOE, no se el resto lo que pensáis al respecto, creo que ahora procede una ronda, tal como lo planteáis, esto no son presupuestos participativos, y no caben dentro de una partida destinada a presupuestos participativos. Con lo cual, con este planteamiento que da la vuelta completamente a lo que hablamos en esa reunión y a los ajustes que se podían hacer, incluso a otros que incorporáis aquí y que podríamos hacer, pues no podríamos llegar a un acuerdo respecto a un proceso de presupuestos participativos puesto que esto no podemos llamarlo presupuestos participativos.

Esto es una primera previsión, ya digo, que como hay otras cuestiones más concretas respecto a la ejecución del dos mil dieciocho, la cuestión de los remanentes que tendríamos que mirar, la cuestión de la distribución si pudiéramos, a pesar de que está en las bases de ejecución adaptarlo de alguna manera. Esas cuestiones pues podemos, en un tiempo, estudiarlo bien y ver si alguna cosa se puede adaptar, pero desde luego, ese punto clave de la votación final, la votación inicial y la votación final pues creo que es una cuestión que ya desde el primer momento, son los dos únicos mínimos que hemos planteado en el proceso y no se cumplen en esta propuesta que hacéis.

Dicho esto, si queréis hacemos ahora, si alguno de los técnicos queréis incorporar alguna cosa, o si no, hacemos una ronda, ¡ah, la otra cuestión!, Mariano, espero que tengas argumentos para decir lo que dices, cuando tenemos muchos argumentos técnicos de peso como para poder explicarte que creo que hay informes y cuestiones que si no has visto, verás, desaconsejan totalmente la solicitud que has hecho, excepcional, la solicitud que has hecho respecto a los festejos que tienes este mes de febrero, así no te permito que digas que esto es una coacción porque no tiene nada que ver con eso.

Dicho esto, perdona, perdona, por abrir la ronda y podamos hablar todos los alcaldes y los grupos políticos.

Como conclusión, necesitaríamos unos días para poder estudiar las propuestas concretas que planteáis aquí, cuales se pueden incorporar, pero hay un punto relativo al proceso y a esos dos mínimos del proceso que planteábamos, que hace inviable que podamos adaptar y asumir esta propuesta como una propuesta de presupuesto participativo. Con lo cual con esto nos quedaríamos, podemos informar sobre el resto de cuestiones pero nos quedaríamos abiertos a que hicierais otra propuesta que nos permitiera llegar a acuerdos con esos dos mínimos.

Empezamos la ronda de Alcaldes. Gonzalo.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien. Yo entiendo que sí son presupuestos participativos lo que proponemos. Ahora, también entiendo que no son tus presupuestos participativos como tú los has diseñado. Pero indudablemente lo que proponemos, son presupuestos participativos. Se permite la participación de todos los vecinos del barrio, su exposición y la valoración por parte de los técnicos y al final los que vamos a decidir en cada Junta somos Vocales o Presidentes de Junta elegidos por los vecinos del barrio, o sea, que no hay ningún elemento extraño al barrio para poder definir qué obras se van a realizar o no, y seguro que con más conocimiento de causa que los vecinos a nivel individual. Por eso yo te digo, que sí son presupuestos participativos. Además teniendo en cuenta que en todas las Juntas se recoge todas las propuestas que hacen los vecinos. Hay algunas que se pueden realizar porque técnicamente son viables y presupuestariamente también y hay otras que son irrealizables en primer lugar porque hay años que no se cuenta con partida, como pasó en el dos mil diecisiete y hay otros años que las partidas son pequeñas y lo que hay que realizar en el barrio ni se realiza por parte de las brigadas del Ayuntamiento o por parte de los Servicios del Ayuntamiento ni se puede realizar a través de la Junta porque no hay partida presupuestaria. O sea que yo pienso que sí son presupuestos y deberías de tenerlo en cuenta, además teniendo en cuenta que los barrios rurales son espacios singulares, como así viene definido en el Reglamento de Participación Ciudadana, indudablemente la formulación de los presupuestos participativos debería de ser también de una forma singular.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Bueno yo quería en primer lugar, agradecer a todas las personas que me habéis llamado para mostrar vuestras condolencias y el apoyo por el fallecimiento de mi padre, que muy agradecido y que desde luego que os tengo en cuenta y la verdad es que me habéis animado bastante. Gracias a todos.

En primer lugar leer un pequeño escrito que he realizado, dice: Era el momento de abordar las necesarias reformas normativas que den respuesta a las necesidades. La unanimidad en la aprobación de la redacción y la transparencia en el proceso garantiza su adecuación a nuestro tejido social, facilitando tanto a la sociedad civil como a los órganos de gobierno numerosos instrumentos participativos. Incrementar y reforzar la participación ciudadana constituye la carta de naturaleza de todo gobierno democrático. No me queda sino, desear que se profundice en todos los mecanismos de participación recogidos en la presente norma. Más allá de partidos políticos, intereses particulares o de reivindicaciones puntuales.

Otro: Una democracia activa y de calidad solo es posible si desde las instituciones se articulan los mecanismos adecuados para que los ciudadanos participen de forma real, de ahí el origen de los reglamentos de participación ciudadana, que buscan sobre todo desarrollar la participación ciudadana más allá de las técnicas e instrumentos generales participativos. El actual reglamento refuerza las posibilidades de participación evitando o corrigiendo el alejamiento de los ciudadanos de la vida pública local. Esta actuación ha tenido la finalidad de mejorar en lo posible, el funcionamiento de los instrumentos de participación. De esta forma, este Reglamento es un nuevo modelo de relaciones y de instrumento de participación directa de la sociedad civil organizada y de los ciudadanos individuales.

Esto lo dijo en la presentación del actual Reglamento de Participación Ciudadana, Juan Alberto Belloch y Antonio Becerril.

Vemos aquí que hay, participación, ciudadanos, individuos, acercamiento, sociedad, democracia, necesidad, instrumentos, cercanía, calidad, más participación, unanimidad, participación otra vez.

Bonitas palabras que escritas, llenan mucho y pronunciadas nos permiten quedar de maravilla, pero que su significado debería de corresponderse con la realidad. Para eso es para lo que trabajamos y para eso estamos todos aquí.

Que la participación por parte de la sociedad civil está pasando uno de sus peores momentos es un hecho del que hace bastante tiempo somos todos conscientes. No se lo que ocurre. Es que no interesa, es que no hay ideas o es que quizás no sabemos. Recuperar la confianza y la participación es una tarea educativa y pedagógica que verá sus resultados a largo plazo.

Presupuestos participativos, si o no. Y argumentamos cada uno, consideramos lo que tiene que ser, si o no, y el por qué se pueden hacer o no se pueden hacer y cuales son las peculiaridades de los barrios.

Yo pienso que legitima de forma considerable a la Junta Vecinal. Nos hacen trabajar en la coordinación y el desarrollo de las obras, acerca a la ciudadanía a las instituciones públicas, demuestra o no el conocimiento que las juntas vecinales tienen sobre la opinión de la ciudadanía y sus prioridades, generan y favorecen los movimientos asociativos, educan a las personas en la responsabilidad social. Es un proceso corto, efectivo y directo, consiguen un desarrollo de nuestros barrios teniendo en cuenta las opiniones de las personas, facilitan la comunicación y las relaciones directas entre el Ayuntamiento y la sociedad civil, generan expectativas en las personas y dialogo entre ellas, suscitan el interés en cuanto a la gestión pública de los recursos, en cuanto a tiempos de ejecución, permisos, proyectos, financiación y viabilidad de los mismos. Educan y acostumbran a la juventud en la participación y en la solidaridad, promueve las asambleas, las reuniones de grupo, los foros sociales, las mesas de trabajo, las comisiones y el debate, exigen al equipo de gobierno transparencia y buena gestión en la ejecución de las mejoras y de las obras.

Si sabemos lo que quiere la gente, saldrá lo que ya sabemos. ¿Qué mejor manera de comprobarlo, que con un proceso participativo?. Argumentamos que la gente mayor no va a poder participar. ¿No participa en las votaciones?, pues esto es lo mismo, una votación presencial. Se facilita el voto por Internet, lo que favorece la participación de la gente joven. Se puede votar desde los catorce años, una iniciativa de lo más interesante ya que de este modo conocemos las necesidades y preferencias de este sector de la población, que por lo menos en nuestro barrio, nos cuesta mucho acceder. Las asociaciones convocan a sus socios para trabajar en las propuestas que ellas consideran importantes, las personas de forma individual pueden proponer obras y mejoras que la mesa de presupuestos participativos se encargará de filtrar y de ver su viabilidad.

Este Alcalde que dice sí al proceso participativo, porque lo contrario significaría ir en contra de la opinión de los ciudadanos.

Con respecto a si los ciudadanos son capaces o no, o están capacitados para decidir las obras a hacer, simplemente puedo mostrar qué ha habido en el barrio de La Cartuja con el presupuesto participativo del Convenio D.P.Z.- Ayuntamiento.

Las obras que han salido han sido: Rebajes para accesibilidad en pavimentos y pasos peatonales. Mejoras en los parques. Renovación en la Avenida de los Plátanos. Proyecto de centro de mayores. Remodelación de los patios del colegio Ángel Escoriaza. Arreglo de las aceras del Camino de los Muros y mejoras en el espacio de potreros.

Unas propuestas que afectan y benefician a toda la población de la Cartuja y que han sido solidarias y perfectamente equilibradas.

Yo por lo tanto, defiendiendo el modelo de presupuestos participativos y sobre todo, lo que defiendiendo es que se constituya una mesa de presupuestos participativos porque en esa mesa es donde verdaderamente acercamos al ciudadano a las instituciones, donde nos sentamos con él a la misma altura y donde ellos conocen cómo funciona un Ayuntamiento, cómo funcionan las obras, el porqué de las demoras, y le damos una información muy valiosa que luego ellos trasladan al resto de los vecinos.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Hola, buenas tardes a todos.

Estoy de acuerdo contigo en la participación, pero es que todos hacemos participación todos los días. Entonces para ti la participación puede ser de un tipo, para mi Junta de otro y para los demás alcaldes puede ser de otra manera.

Claro que esto es un proceso participativo, lo que ha dicho Mariano, lo vemos todos, que sea desde otro punto de vista pero la participación está. Que se pueda cambiar, pero existe. Entonces lo que yo creo que se tendría que basar en escucharnos a la mayoría, que cada Junta incluso decidiera cómo hacerlo, porque no se va a poder ese proceso participativo. Si hay unas consultas y hay un pleno que es la máxima representación en donde estamos toda junta, que los vecinos nos han votado a nosotros para que les representemos a ellos, ahí está habiendo la máxima representación que puede haber. Entonces claro que hay participación. Después los vecinos vienen y claro que hay que escuchar las propuestas pero en este pleno y en todos los que haga falta, igual que en asambleas y que en todo lo estamos haciendo. Yo hace un año que tengo un buzón de sugerencias y propuestas en la puerta de la Alcaldía. He recibido una propuesta, que son piscinas, que aquí no lo voy a poder meter, está claro. Entonces, eso lo estamos haciendo. ¿Qué más participación que es esa?, ¿qué vamos a hacer de esta manera, siendo que lo estamos haciendo ya?. No se por qué no se va a poder hacer de la manera que dice. Nada más.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Buenas tardes a todos.

Yo en principio apoyo totalmente lo que ha dicho Mariano y me gustaría dejar claro si de verdad se partió de esa premisa o no.

A nosotros se nos presentó ese mismo día este documento que dice proceso participativo, y esto es lo que se nos dijo que estaba aprobado por todos los grupos. Yo le preguntaría a los grupos, si está aprobado esto por todos los grupos. Entonces, si está aprobado, nos dijiste la verdad. Si no está aprobado, no nos dijiste la verdad. Y es de lo que ha nacido esta otra propuesta, que vemos mucho más ágil, porque el tiempo apremia, mucho más efectiva, y es más, si por cuestión técnica no se pueden desarrollar los proyectos los gastamos en los barrios en esas cosas que estamos necesitados, que es hacer a treinta de diciembre, poder hacer esas cosas que no nos hacen. Con lo cual creo que es un proceso más que participativo, es resolutivo además.

Y en cuanto al reparto por barrios si tiene que intervenir Intervención, yo creo que si aquí estamos todos de acuerdo con el reparto, no tiene por qué intervenir la Intervención, es el reparto que hemos acordado los Alcaldes, con lo cual, no tiene por qué haber más historias, pienso. Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Hola, pues yo lo que os quería comentar es que en el Convenio de D.P.Z. nosotros lo que hicimos fue un pleno con todas las asociaciones, que fueron ellas las que decidieron conjuntamente con la Junta las obras que queríamos realizar. Ellos como presidentes de asociación ya han hablado con sus socios. En las reuniones que tenemos con los jóvenes que nos proponen ideas y obras que no podemos realizar porque no disponemos de partida de dinero. Yo ahora tengo otra el día veintisiete de, perdón, el día veintiuno de febrero con los jóvenes, la segunda, que habrá obras que ellos piden, que si que podemos realizar y otras no. Entonces, si yo los junto a ellos en un pleno, no quieren hablar, ni quieren venir a votar, ni quieren acercarse. Voy yo al espacio de ellos a preguntarles qué quieren, qué cursillos, qué obras y entonces, me cuentan todo, porque no hay personas mayores a su alrededor. Yo

en Movera, no soy la Alcaldesa de Movera, soy Espe, o la tía Espe. Porque hablo con ellos, participo con ellos, estoy con ellos. Pero es que igual me pasa con el Centro de Mayores. Entonces yo creo que mayor participación e integración que estamos teniendo con los vecinos de nuestro barrio es impresionante. Yo si tengo que coger un papel e irme a preguntar obras, lo voy a hacer, pero eso no quiere decir que tengamos que empezar con mesas de trabajo otra vez y volverlos hacer movilizar, que vengan. Vamos, me parece dilatar todo esto en el tiempo. Gracias.

Sra. Alcaldesa de Peñafior:

Bueno, yo lo primero de todo me he quedado un poco asombrada porque he visto la portada en la propuesta y he visto todos los barrios rurales, me habría gustado que esto nos lo hubierais enviado a todos los Alcaldes, puesto que se habla así de mayoría y por lo menos haber sabido.

Yo me alegro que haya propuestas, me gusten menos o más, yo lo que me alegro es que haya propuestas. Habría estado bien, tenerlas todos con tiempo y si que es importante precisar que esas mayorías o minorías o qué Alcaldes o Alcaldesas están a favor.

Lo segundo, quiero constatar que desde luego en Peñafior hasta en el pleno se preguntó, la gente quiere proponer, la gente quiere votarlo.

Yo respeto todas las maneras de proceder. Yo he estado mucho tiempo en asociaciones y he estado mucho tiempo gestionando dinero público en pequeñas cantidades y yo entiendo que cuando te viene una partida que viene condicionada dentro de un concepto que es participación ciudadana donde hay unos mínimos, condiciones, evidentemente es como si ahora de dinero para infraestructuras, cogemos y hacemos pues un juego de malabares. ¿Qué diríamos?, no, no se puede hacer ese cambio de partidas. En este caso pasa lo mismo, es un dinero que va dentro de unos condicionantes.

Yo sigo invitando, de verdad. En esa reunión que tuvimos en Juslibol, que hubo tan buen ambiente, porque también ahí, todo el mundo expresó sus dudas, todo el mundo y la flexibilidad que tienen estos acuerdos es tremenda para poder facilitarlo. Habéis comentado el problema que tienen los chicos jóvenes o las chicas jóvenes en un pleno a hablar o las personas mayores. ¿Tienen problemas con el móvil?, ¿tienen problemas las personas mayores en escribir?, quiero decir, las propuestas por supuesto que las pueden ayudar las asociaciones, pero siempre tienes la puerta abierta que entre una persona particular, no solamente asociaciones, es una manera de vincular, y es más, la gente cuando propone y vota una propuesta que sale adelante ya sea un parque, respetan mucho más ese parque porque lo sienten como algo suyo, lo sienten todavía más suyo.

Yo creo que se puede flexibilizar, se puede rematar pues esas pequeñas dudas, pero evidentemente la puerta de verdad, os sigo diciendo, que el beneficio es para todos los barrios, para los ciudadanos y para vosotros también.

Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Hola buenas tardes, bueno yo simplemente generalizar como fue el proceso que no es otro que lo que estábamos haciendo, ponerlo, formalizarlo, ponerlo encima de la mesa y votar. Yo creo que lo estamos haciendo todo de alguna manera mas formal, menos formal, directa o indirectamente.

Con los datos del proceso me quedo, no tanto cuantitativo si no de calidad.

Después la mesa de diagnóstico nos reunimos y valoramos no solamente pues bueno, las propuestas que se llevaron a cabo sino lo que recogíamos de los vecinos y vecinas que les parecía interesante este tipo de proceso y poder llevar a cabo aquellas propuestas que ellos realizaron. Y simplemente, independientemente de lo que yo pienso, creo que como Alcaldesa, tengo que hacer lo que mis vecinos y vecinas quieren, y querían participar.

Nada más. Gracias.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Buenas tardes, yo quiero decir muy poco, muy poco, pero bastante claro. Yo estaré a favor de lo que más justo sea, pero pienso que no tendríamos que estar aquí discutiendo tanto estas cosas para repartir un millón de euros y que haya tanta burocracia que yo creo que hubiera sido mas sencillo. Igual que se hizo el reparto del Convenio de la D.P.Z., pues haber hecho el reparto de este millón de euros y no estar aquí mareando la perdiz, ¡porque estamos mareando la perdiz, eh!, no vamos a hacer otra cosa más que mareando la perdiz durante lo que queda del dos mil dieciocho y en el dos mil diecinueve vendrán las elecciones y seguramente pues a lo mejor no habremos hecho nada.

Por lo tanto, yo estaré a favor de la mayoría pero lo he pensado hace media hora nada más y la partida que corresponde a Villarrapa renuncio a ella, o sea, la podéis repartir entre los demás vecinos y así, no tengo que estar en polémicas ni nada, o sea, podéis contar con ella.

Y ya no tengo nada más que decir.

Dña. Elena Giner:

Damos paso quizás, a los grupos políticos ahora y después abrimos un segundo turno por si queréis hacer alguna intervención más los Alcaldes.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Yo quería contestar a algunos Alcaldes.

Dña. Elena Giner:

Perdón, vamos a pasar a los grupos políticos y luego damos un segundo turno.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

De acuerdo.

D. Javier Rodrigo:

Hola, buenas tardes a todos. Voy a intentar ser muy breve.

La verdad es que si hay una cosa que tenéis todos claro, todos los Alcaldes de las Juntas Vecinales es que las Juntas Vecinales son unos barrios que tienen una singularidad muy determinada respecto a las Juntas de Distrito. Hemos metido en los presupuestos participativos, de una manera muy afortunada, a las Juntas Vecinales para que pudieran participar en ellas, pero debido a su singularidad creo que no se está enfocando de la mejor manera.

Si que es cierto, que el once de diciembre a nosotros en concreto, al Grupo Municipal de Ciudadanos, se nos ofreció la posibilidad de poder participar con el área técnica, para poder de alguna manera argumentar cuales eran nuestras aportaciones que habíamos hecho al proceso. Fuimos muy bien atendidos por los técnicos y tuvimos una conversación muy interesante de que es lo que desde nuestro punto de vista se podía añadir, se podía modificar, se podía cambiar. Por cierto una de las cosas que comentamos es que ese millón de euros se nos antojaba algo escaso. Algo escaso porque partimos de la base que son diez millones, un millón para Juntas Vecinales, dos para hacer obras de ciudad y siete millones para Juntas de Distrito. Siete millones para Juntas de Distrito en dos años, es decir, tres millones y medio por año, podemos hacer así las cuentas. Y aunque luego hay unos plurianuales y demás y además que no son catorce distritos, son quince, creo que nadie estaba conforme, nadie estaba conforme en las Juntas de Distrito y yo creo que las Juntas Vecinales podían optar a una cantidad superior.

Hablo de la singularidad. La singularidad de las Juntas Vecinales. Yo creo que lo ha explicado muy bien el Alcalde, que participan de manera activa, tanto los Vocales como los Alcaldes que han sido elegidos, recordemos, elegidos por el pueblo, por los vecinos. Los vecinos ahora mismo han enfocado toda su voluntad de hacer sus votaciones en estas personas. Y es que estas personas van a tener que dar un paso atrás. Un paso atrás porque no van a tener una toma de decisión ante unas propuestas que conocen perfectamente porque conviven con sus vecinos. No es una cuestión de Plenos, es una cuestión del día a día que viven con ellos y además tienen más información técnica y conocen mejor de qué manera se puede enfocar los presupuestos que en este caso les han asignado.

Bueno, es un poco, medidas coherentes, con sentido común las que estoy leyendo y se propone. Se propone que se pueda ejecutar en el año dos mil dieciocho, porque las cantidades que se reparten las distintas Juntas Vecinales creo que son factibles para poderse llevar a cabo. De hecho se han llevado a cabo estas cantidades en las Juntas de Distrito con menos tiempo.

Yo espero que se pueda llegar a un consenso porque no se puede dar carpetazo a este tema y se tiene que contar con la opinión de todos y más si es mayoría. Y no creo que ningún Alcalde como el de Villarrapa deba de dejar la oportunidad de poder invertir esta cantidad sea mayor o menor en sus vecinos.

Nada más. Gracias.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

D. Roberto Fernández:

Bueno, vamos a ver, buenas tardes a todos. Vamos a ver por qué estamos aquí.

Primero, no para recibir lecciones baratas de democracia participativa, porque a lo mejor eso lo escuchaste, porque estabas muy cerca de Belloch en ese momento y de Becerril, ¿a lo mejor era por eso, te suena más, eh?. Pero en cualquier caso yo respeto todo lo que hagan los Alcaldes, mucho más los del PSOE, porque soy del PSOE. Soy tan del PSOE que soy el Secretario de Política Municipal del

PSOE de Aragón, de todos los Alcaldes que hay. Desde San Juan de Mozarrifar, pasando por Pedrola, Alcañiz o donde estemos gobernando. Son todos para mi igual. Yo puedo entender que no se esté de acuerdo con alguno de los procedimientos, pero la compañera de Peñaflores es la que ha dado en el clavo verdaderamente. Ha dicho, lo que quiero saber es, qué minorías y qué mayorías hay. ¿Sabes por qué?, porque eso es la democracia justamente, qué mayorías y qué minorías determinan como se hacen las cosas.

Vamos a empezar por el principio. Estamos aquí porque a la Consejera yo le dije, apoyaré y apoyo los presupuestos participativos en la ciudad y considero que tiene que haber presupuestos participativos en los barrios rurales, es de lógica. Y ella trajo ese documento que ha enseñado Joaquín Tiestos, el documento. Y se expuso aquí en un Consejo de Ciudad y se le dijo que de acuerdo, porque el Consejo de Ciudad no es un órgano vinculante, es un órgano de asesoramiento y entonces, ese documento, lo aprobó el Gobierno, el Gobierno de ZeC. Pero no está aprobado ni por el PSOE, ni por Chunta, ni por el PP, ni por Ciudadanos. Es un documento exclusivamente aprobado, y en una comisión posterior, Comisión de Participación Ciudadana como constará en acta. Le dije a la Consejera, yo te apoyo, pero lo único que quiero, antes de todo este barullo que ha montado, lo único que te pido es que tengas consenso con los Alcaldes. Ni había esta propuesta, que hablaré un segundo de ella, ni hablaré, en ese momento no había ni propuestas contradictorias, ni había de nada.

Yo le dije en comisión, Comisión de Participación Ciudadana que yo apoyaba pero que sobre todo hiciera un acuerdo con la mayoría de los Alcaldes de Barrio. Se lo pedí. ¿Lo ha hecho?, no.

Como no lo ha hecho y hubo una reunión, un Consejo de Alcaldes, tuvo que hacer una reunión con vosotros en San Gregorio, no fue en Juslibol, que fue en San Gregorio y entonces ahí se llegaron a una serie de conclusiones o a lo que llegarais, ¡yo no estaba eh!, me lo han contado. Pero lo que estamos aquí haciendo es buscar que, el sentimiento mayoritario, por lo tanto, el sentimiento mayoritario de los Alcaldes, si hay x Alcaldes y hay una mayoría, cuando menos, habrá que tener en consideración lo que diga esa mayoría de Alcaldes. Si no se tiene, ya es la enésima vez que pasa, que habiendo una voluntad manifiesta y de una mayoría de Alcaldes o de Grupos, porque los Alcaldes sois muy importantes, no tengo ninguna duda. Repito, a mis efectos, Secretario de Política Municipal del PSOE de Aragón, para todos los Alcaldes de Aragón, pues me importan mucho los Alcaldes, pero los Grupos Municipales son tan importantes como vosotros, o más. Y teniendo a los cuatro Grupos en contra ha hecho lo que le ha dado la gana. Y eso se llama, formas de hacer las cosas. Porque uno puede tener una idea de la participación ciudadana vía Becerril, vía Magaña, vía como se quiera, o vía Giner. Pero si hay una mayoría, señora de Peñaflores, la mayoría manda a la minoría y lo único que tiene que hacer es ser generosa y no imponer, y no imponer. Pero la minoría o quién gobierna en minoría como es el caso de la respetada Consejera Giner, que no tiene mayoría, porque un Gobierno de nueve, de nueve, no puede legislar en el Ayuntamiento porque necesitaría dieciséis y mientras no tenga dieciséis no puede hacer lo que quiera. Aunque en este caso tenga competencia legal para aprobar una normativa de aplicación. Lo bueno es que lo haga con una aplicación consensuada y mayoritaria. Luego hablaremos de lo que ha dicho el compañero Mariano a ver si se puede, porque yo mucho me temo que eso de ser verdad pues, tendríamos que pasar a otra circunstancia. Me ciño exclusivamente a la propuesta. A ver quién dice que no es participación democrática un Alcalde que ha sido elegido por un procedimiento democrático de elección directa, que convoque un pleno a todos los vecinos para que todos los vecinos en esa convocatoria le digan que obras les interesa o que cuales son, porque pueden venir, es verdad, que si tu lo añades a una consulta telemática pues a lo mejor participan una gente que no va al pleno. Pero el que tiene verdaderamente voluntad de participar acude a la llamada del Alcalde, acude a esa convocatoria, y en esa convocatoria se dice, pum, pum, pum, pum, catapum. Después una mesa de técnicos que dicen si es viable o no es viable y se cuantifica y una vez que eso se ha ordenado, que han participado todos los llamados a ese pleno, que han participado los técnicos municipales para organizar, para organizar. Porque los presupuestos participativos de Zaragoza, esta señora ha dado obras, obras que han tenido cero apoyos, cero. Oiga, remitido por usted el listado, remitido por usted el listado. dos apoyos, tres apoyos, cero. Lo ha mandado usted, si quiere se lo traigo. Me cojo el coche y me voy a buscar el documento que han emitido ustedes, por cero apoyos. ¡Coño, si lo han dado ustedes el documento!, yo no lo he escrito. ¿Oiga, dimite si se lo doy?, ¿pero dimite si se lo doy y se lo enseño a todos?. Que es que lo tengo en propiedad, igual se han confundido. Lo tengo pero bueno, no ha lugar, déjelo. Lo suyo ya no hay por donde cogerlo. Pero en cualquier caso eso ha pasado. Dos o tres apoyos, dos o tres apoyos en seiscientos cincuenta mil habitantes que tiene la ciudad. ¡Ojo!, ustedes representan a treinta mil, treinta mil novecientos, no lo se, no voy a discutir con el señor Paris, porque no se como estoy con el sistema de estadística. En la ciudad hay otro resto de seiscientos cincuenta mil, pues hay obras hechas, con un apoyo. A ver quien me dice a mi que eso es democracia participativa. A ver qué democracia participativa es hacer una obra con un apoyo o dos apoyos o cero apoyos, que lo podré demostrar, lo

podré demostrar. Entonces, a mi no me vengan a dar lecciones baratas de democracia participativa, a mi no. En otros órganos o en otros sitios pueden ustedes decir lo que quieran, son muy libres, pero a mi no, estando aquí delante yo.

Y concluyo. Me da igual, da la casualidad de que los Alcaldes, algunos pertenecientes al Partido Socialista también, desde luego señor Ochoa, usted no tiene autoridad para quitarle perras a su barrio. Tendrá toda la autoridad que quiera, pero la de quitar una subvención que le pertenece, usted no tiene esa autoridad. Y si la tiene y lo hace, es que no merece ser Alcalde de su barrio. Se lo digo yo. Y se lo digo como dirigente del PSOE. No, no, no, fuera. Usted no renuncia a nada que vaya a su barrio porque no tiene esa autoridad. No puede privar a los vecinos de un bien. No, no, no, no lo puede hacer y ya me contesta. Que no, que no ha lugar.

Por lo tanto se da la circunstancia de que hay una serie de Alcaldes que tienen una forma de ver. Yo defiendiendo los procedimientos democráticos que pueden ser varios. Lo único que hay en esencia que hacer, en un procedimiento de participación, es preguntarle a la gente legalmente. Preguntarle. Convocando un pleno, por ordenador, como quieran ustedes, en una asamblea de cualquier tipo. Que esté la gente y que la gente diga. Mientras eso se cumple y con esta propuesta se cumple, se cumple perfectamente, hay democracia participativa. Perdón, hay democracia que es lo fundamental, lo que yo defiendiendo.

La democracia participativa, esta señora tiene una forma de ver la democracia participativa y yo otra. Yo otra, y a lo mejor aquí hay otras personas que tienen otra. Por lo tanto, lo único que le he pedido, no se si en tiempo o en forma, que llegue usted a un acuerdo con la mayoría de los Alcaldes. Habrá quien no esté de acuerdo, lo respeto totalmente, pero si no llega a un acuerdo razonable, le digo lo que le he comunicado en Comisión y en Pleno, que usted sabe lo que es, que no hay ningún tipo de relación institucional con el Grupo Socialista.

Dña. Elena Giner:

Gracias

Dña. Patricia Caveró:

Pues muchas gracias, buenas tardes a todos.

En primer lugar darle el pésame a José María por el fallecimiento de su padre. Lo siento, no llamé, pero es que no me enteré, no me di cuenta, y de paso también quiero que conste el pésame por el fallecimiento del padre de Pili Antorán, la Alcaldesa de Juslibol, la semana pasada.

Yo señor Lasaosa, le voy a dar las gracias. Le voy a dar las gracias, porque de verdad, venir aquí y que a una, con los años que tiene, le den una clase de participación ciudadana, de verdad que te vas aprendiendo una cosa más. Yo la verdad es que, si en el pasado Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio alguien dijo que estaba en un máster, pues yo a pesar de los años que llevo trabajando creo que no estoy en un máster. Con su clase creo que he pasado de segundo, a tercero.

Claro, me imagino que se ha ido al Reglamento cuando usted era vocal. ¿Usted ha sido vocal también, verdad?. ¿Nos puede decir por qué siglas?.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Por el tripartito, Partido Socialista, Izquierda Unida y Chunta Aragonesista.

Dña. Patricia Caveró:

Pues muchas gracias.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Y espera, te voy a contestar más todavía porque creo que...

Dña. Patricia Caveró:

Si, si, muchas gracias.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

No Patricia, me has hecho una pregunta y te contesto ¿no?, he sido vocal por ese tripartito, si.

Dña. Patricia Caveró:

Si si, muchas gracias. Creo que ahí, por eso nos habremos ido al Reglamento del señor Becerril y no de el de dos mil dos.

Luego tendremos el tiempo. Creo que estamos cada uno en nuestro tiempo y yo he respetado, he oído muy atentamente la clase que a todos los Alcaldes de Barrio y a todos los Grupos Políticos y se lo

agradezco horrores, y se lo digo muy sinceramente. ¿No es poco, verdad?. Llegar estando en segundo y marcharte estando en tercero.

Pero yo quiero hacer una reflexión general y la quiero hacer de una manera seria. La quiero hacer de una manera seria y se lo voy a decir por qué. Porque yo vi a la señora Giner aprobar una norma para hacer una elección de Alcaldes de Barrio contra la opinión mayoritaria de los Alcaldes y de los Partidos Políticos, y su único argumento es que lo que saliera de esas elecciones de barrio, que fueran alcaldes y sus vocales iban a ser más democráticos que nombrar a los vocales en función a los resultados electorales de las elecciones municipales del dos mil quince, no servía. Que es que quien saliera, saliera de esas elecciones iba a tener ya la autoridad suficiente para representar a su barrio frente al Ayuntamiento de Zaragoza, y esa Junta Vecinal tendría suficiente fuerza para defender los asuntos. Ya veo que las cosas no van siempre así, ahora ya esas Juntas Vecinales...

Mire, yo he oído nombrar aquí que un documento lo aprobó el Partido Socialista, Zaragoza en Común y Chunta. Pues les voy a decir que aquí hay dos Grupos más. Dos Grupos más que les parecerán poco o mucho pero que suman catorce Concejales que son, Ciudadanos y el Partido Popular. Vinimos aquí a un Consejo de Ciudad, a un Consejo de Ciudad, que no de Alcaldes de Barrio y en ese orden del día, no venía aprobar ningún documento, sino emitir informe, y en ese acta, que todavía no nos han pasado, por algo será, hace ya mucho tiempo, que quizá lo hubiéramos podido utilizar aquí, todos dijimos lo mismo, hacemos un informe favorable, no nos corresponde aprobarlo a nosotros, los barrios rurales tendrán que ser los Alcaldes los que digan algo. Ese Consejo de Ciudad, al día siguiente tuvo un Consejo de Gobierno, un Gobierno de Zaragoza, donde aprobó este documento para los barrios rurales Zaragoza en Común.

D. Roberto Fernández:

Ellos fueron, ellos. Yo no he aprobado nada.

Dña. Patricia Caverio:

Ellos, efectivamente, Zaragoza en Común.

Claro, yo cuando leo el acta del día nueve, veo que las cosas no son tan fijas. Que este documento aprobado por Zaragoza en Común cuando quiero lo cambio, y se lo voy a ir diciendo, porque esto tiene varios puntos.

Bueno, para empezar la limitación de la propuesta, que no supere el cincuenta por ciento, pues aquí lo obliga y un acuerdo de Zaragoza en Común obliga a que cada propuesta no supere el cincuenta por ciento. Ahora resulta que el nueve de enero hay autoridad suficiente para cambiarlo. Que las bases reguladoras del proceso se aplicarán de forma flexible. Pues oiga, esto no lo dice el documento que aprobó Zaragoza en Común. Que se revise el cronograma, pues este documento también llevaba un cronograma y hay un acuerdo de Gobierno de Zaragoza en Común. Pero es que además aquí hay una cosa que me gusta más. Dice, los remanentes, serán las Juntas Vecinales las que decidirán las obras. Eso es un cambio sustancial sobre el proceso de presupuestos participativos diseñado y aprobado exclusivamente por Zaragoza en Común, y voy a poner el ejemplo. A las Juntas Municipales no les van a dejar. Es que hay ciertas voces que se alzan porque el Partido Popular y el Partido Socialista en la Junta de Casco Histórico no votaron a favor de una mesa de presupuestos. O sea, que ahora se ha metido una cláusula que se va a tener que decidir en una mesa de presupuestos y las Juntas Vecinales porque Elena Giner y unos técnicos lo deciden, ¿se va a poder modificar?, o sea, que este documento en una reunión se puede cambiar.

Pues yo voy a sacar una conclusión. Es que si el nueve de enero se pudo cambiar, hoy también. Hoy también. Si el nueve de enero se pueden introducir en este documento de aquí estas modificaciones que considero sustanciales, lo que hoy han propuesto los Alcaldes aquí, considero que se puede incluir, porque no es que quiera o no quiera la señora Giner, es que estamos en el Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio, el mayor órgano de participación que tienen las Juntas Vecinales. Y esta es una voz importante.

Por eso hablamos nosotros después, porque queremos oír lo que dicen los demás. Y yo, que me digan que quieren hacer un proceso, redáctenlo y apruébenlo. Yo no le veo a la exposición que ha hecho el señor Blasco, Alcalde de Garrapinillos, ningún problema. ¿Que se tiene que hacer en el dos mil dieciocho? Pues que se haga el millón entero en el dos mil dieciocho. ¿Que quieren otro criterio de reparto?. A mi también me parece injusto. Es injusto que un Alcalde o que un barrio se lleve mil ochocientos o mil setecientos euros de inversión por habitante y otro se lleve veintiuno. Creo que los barrios rurales tienen otra configuración muy distinta a los distritos como para que hubieran tenido unos criterios, unos índices para aplicar, distintos. ¿Que son ellos los que han dicho?, pues me parece correcto, ¿por qué no?.

Oiga, creo que lo que debemos de sacar de aquí es un consenso, un nuevo documento, traerlo, votarlo

aquí y si está aprobado por los Alcaldes que se aplique. Si hay una mayoría de Alcaldes que quiere otro proceso distinto porque entienden que es más ágil, más eficaz, que no pueden estar perdiendo el tiempo otra vez. Oiga, le voy a poner un ejemplo. Que las votaciones se hagan en fines de semana. ¿Quiere contarle a los Alcaldes de Barrio cuantas hora extraordinarias han tenido que compensar y pagar a los funcionarios de las Juntas Municipales?. Más que lo que cuesta algún proyecto. ¿Que van a poner un sábado o un domingo? Oiga, póngalo en la puerta de la iglesia en la salida de misa de doce. Vamos a conocer la identidad de los barrios. Yo me parece, que lo que he oído aquí es una propuesta muy sensata, que no solo se cambian las normas cuando quiere usted, porque cambiar aquí los remanentes, el que no tengan el cincuenta por ciento, que se pueda votar en sábado y en domingo. Oiga, es una modificación sustancial de este documento que ha aprobado usted. Usted cuando quiere lo cambia y cuando no quiere, no lo cambia. Cuando le dicen los Alcaldes, no lo cambia y cuando le apetece a usted, lo cambia.

Yo creo, que fueron elegidos, se presentaron en sus barrios, no me parece mal la propuesta que han presentado, la he tenido hoy, me la han entregado aquí. Como su propuesta, porque he estado mirando el correo electrónico y la modificación que ha hecho usted, como Área, a mi como Grupo Municipal no me la ha mandado. La que me mandó el otro día no ha tenido ninguna variación, yo tengo cantidades antiguas, si usted ha presentado algún documento lo ha hecho exactamente igual que el resto de Alcaldes. Hoy aquí los hemos conocido todos.

Vuelvo a decir, creo que conocen bien sus barrios, creo que conocen bien como funcionan sus Juntas Vecinales, creo que debemos confiar en los procesos que nos presentan y creo que si ellos nos los traen aquí a este Consejo Territorial de Alcaldes de Barrio. Por mi parte, no hay ningún inconveniente. Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Gracias.

Abrimos un nuevo turno porque hay varias intervenciones solicitadas, además el Alcalde de Casetas no ha tenido ocasión de hablar en la primera ronda, pero por aclarar algo más de las cuestiones que han ido surgiendo y comenzando por el argumento que da la señora Cavero en esta última intervención.

Todo lo que se recogió, esos doce puntos de ese acta, son cosas recogidas y propuestas por los Alcaldes, no por el Gobierno ni por esta Consejera, sino cosas y planteamientos de adaptación y de flexibilización del proceso que se recogieron en esa reunión y que se acordó que se llevara a ratificar a un pleno extraordinario del Consejo Territorial de Alcaldes que no contradicen las bases del proceso, porque en las bases, el proceso específico para barrios rurales está en unas páginas especiales y ocupa cuatro páginas, es decir, mucho más abierto que el proceso específico para distritos, que se ha desarrollado ya un año, que está mucho más claro, que se ha mejorado sobre la práctica y sobre la evaluación y en rurales por ser la primera vez y necesitar mucha adaptación a lo que es la realidad de los barrios, tiene cuatro páginas. Sobre esas cuatro páginas fueron sobre las que se debatió y sobre las que se hicieron estas propuestas de adaptación que creo que son el principal ejemplo de lo que he manifestado desde un primer momento y desde que llevamos hablando de este debate en otras ocasiones. La máxima flexibilidad del Gobierno y de esta Consejera para poder adaptar el proceso a los barrios rurales. Máxima flexibilidad que me lleva a reiterar que de las aportaciones que se hacen en este Consejo y que hacen algunos Alcaldes del Grupo Socialista, o sea que estudiaremos todas las posibilidades, con la duda de que Intervención informe negativamente y que eso hay que confirmarlo. Aquí no nos podemos comprometer a algo que Intervención informara negativamente.

Y de la cuestión de la ejecución en el dos mil dieciocho, que por nuestra parte si, pero tenemos que también ver con los técnicos la posibilidad de hacerlo. Estamos dispuestos a adaptar y a ajustarnos a estas propuestas, incluso con la distribución a pesar de las bases de ejecución. Podemos darle una vuelta para ver de que manera se queda una distribución parecida, eso no habría ningún problema y únicamente, eso desde el primer momento lo hemos transmitido, el único límite, porque necesitamos y queremos, que esto es un proyecto de Gobierno, esto es un proyecto de legislatura y de Gobierno que hemos implantado y desarrollado en los distritos y que queremos extender al resto de la ciudad y a los barrios rurales, que tienen que tener unos mínimos comunes y el único común que planteamos fue que cualquier vecino o vecina pudiera presentar propuestas y que cualquier vecino o vecina empadronado en el barrio rural, mayor de catorce años pudiera votar las propuestas priorizadas. Son los dos únicos mínimos. Si se aceptan esos mínimos, nosotros y con el estudio técnico que yo ahora mismo no me puedo comprometer, aceptaríamos cualquier otra, igual que aceptamos esos doce puntos que se recogían ahí y que suponían una adaptación, aceptamos cualquier otra cosa que se plantee en este documento que se pueda aceptar y que en este Consejo o que cualquier otro Alcalde pueda plantear.

Creo que eso da muestras de la flexibilidad y el ofrecimiento de adaptación del proceso a los barrios rurales en cualquier aspecto que se pueda plantear y que lo podamos adaptar.

Se vuelve a preguntar por la aprobación y se menciona el Consejo de Ciudad. Se envió el documento con unas semanas de antelación, se convocó la comisión de seguimiento por los presupuestos participativos en la cual está presente los Grupos Políticos, los miembros del Consejo de Ciudad que lo desean y un representante de cada mesa de presupuestos participativos, se dio un plazo de aportaciones, los Grupos Políticos igual que el resto de miembros pudieron hacer aportaciones, se desarrollaron dos reuniones de esa comisión de seguimiento, donde se valoraron esas aportaciones y ese documento finalmente, no el documento de Zaragoza en Común, sino el documento con todas las aportaciones se llevó a informe del Consejo de Ciudad. Consejo de Ciudad que es un órgano consultivo pero que creo que ninguno de los Grupos Políticos, por lo menos hasta ahora yo no había escuchado, cuestionará como órgano de máxima importancia en la participación y que de lo que se aprueba ahí y de lo que se aprueba por unanimidad y los informes por unanimidad que se hacen, son para tener en cuenta. Eso es lo que ocurrió. Por unanimidad se aprobó y se informó positivamente esas bases en las que estas cuatro hojas de barrios rurales, de procesos en barrios rurales, estaban incorporadas, en las que cualquier Grupo Político pudo hacer aportaciones. Es un órgano consultivo, desde luego, pero buscamos la unanimidad, buscamos el apoyo de ese órgano consultivo del Consejo de Ciudad, para poder después llevar a Gobierno la aprobación de estas bases. Aprobación del proceso, que ya fue en Gobierno. Lo que si fue votado a favor por PSOE, por Chunta Aragonesista, fue el presupuesto dos mil dieciocho donde se incorpora, repito, la partida de presupuestos participativos. Que es donde se incorpora este millón de euros, y eso si ha sido aprobado por PSOE, por Chunta Aragonesista y por Zaragoza en Común. Presupuesto aprobado inicialmente y que tendrá su aprobación definitiva durante este mes de febrero. Presupuesto que incorpora unas bases de ejecución donde está la distribución y los porcentajes de distribución. Eso ha sido aprobado. Y eso está así. Eso es la partida de presupuestos participativos y los únicos límites que planteamos y las únicas condiciones para poder desarrollar y para entender que esto tiene una unidad y se plantea una unidad en la acción de gobierno es que, puedan ser las propuestas presentadas por cualquier vecino del barrio rural y puedan ser las propuestas votadas por cualquier vecino del barrio rural. En medio, todo lo que nos podamos adaptar y creo que el ccta del nueve de enero como la primera valoración de las propuestas que se hacen llegar hoy, con la intención de todo lo que se pueda técnicamente se incorpore, excepto ese punto de las votaciones, creo que deja muestra de esa intención y de esa apertura a la flexibilidad para poder llevar a cabo y para poder publicar esta partida de presupuestos participativos en los barrios rurales que es lo que queríamos y espero que lo que quisiéramos todos. Además de esto, como creo que hay aportaciones y el Alcalde de Casetas tiene que tener oportunidad también de intervenir. Abrimos una nueva ronda.

Sr. Alcalde de Casetas:

Gracias. Bueno, lo primero comentar, supongo que ya lo habréis comentado, perdonad por la tardanza pero yo en las conclusiones que hubo en la reunión que tuvimos en San Gregorio, claro, posiblemente fue que yo lo entendí mal desde el principio, porque la propuesta que yo llevaba y yo creo que algunos Alcaldes también a San Gregorio, era la misma que se ponía aquí por escrito. El de hacer una convocatoria del Pleno, que la Junta recoja las propuestas. Pero en ese momento, cuando se nos planteó, no recuerdo quien habló, creo que fuiste tu, Elena, yo entendí de que ya se había aprobado por parte de los Grupos Políticos y por parte del Gobierno de la Ciudad, que ya se había aprobado el tema y que tenía que ser siguiendo estas pautas. Por eso te dicen, a partir de aquí empieza a trabajar. Pues lo entendería mal, igual posiblemente es que no lo entendí correctamente y por eso hicimos todo esto. Pero claro, si nuestra propuesta de partida era esta otra y entendemos que no, que esa ya no vale, lo que ya se ha aprobado por parte de todos los partidos políticos y por parte del gobierno, que hay que hacerlo de esta otra forma, pues contribuimos en el proceso partiendo ya de esa, si no es así, pues claro, la propuesta ya varía. Entonces yo me sumo a lo que supongo que habrá comentado Mariano y algunos Alcaldes, de que el procedimiento que planteamos es este, básicamente por no marear la perdiz, citando al Alcalde de Villarrapa. No quiero comentar nada más.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, yo diferentes puntos.

Uno. Lo que se propuso con la partida de barrios rurales, que una parte de esa partida fuese a procesos participativos, no que fuese un trágala en procesos participativos, cuando usted ha hecho referencia a lo que se había propuesto el año pasado con los presupuestos.

Luego, señor Alcalde de La Cartuja, me parece un argumentario fabuloso, yo creo que no tardaremos mucho a verlo buzoneado por todos los barrios de Zaragoza. O sea, me ha parecido, impresionante.

Pero por otro lado también digo, ¿de qué forma gobierna este hombre en su barrio?, parece que está fuera de lo que se cuece en el barrio. Si no le dicen todo lo que hay que hacer, no sabe ni que hay que hacer un rebaje de aceras. Hombre, yo creo que hay cosas básicas y para eso la relación permanente con los vecinos te pone al día de todo lo que pasa en el barrio, hasta el extremo más lejano del barrio, eso se lo puedo asegurar.

Luego, va dirigido al señor Alcalde de La Cartuja y a las señoras Alcaldesas de Peñaflor y de San Juan de Mozarrifar, les quiero recordar que con los presupuestos de D.P.Z. se llegó al acuerdo de que no había presupuestos participativos por una amplia mayoría, pero se dejó la puerta abierta a que si algún barrio lo quería hacer, lo podía hacer. Eso conllevó que se retrasaron todos los proyectos hasta que se acabaron los proyectos participativos en los barrios, aunque me lo quieran negar. Eso se podía haber avanzado mucho más. Pero nos tuvimos que supeditar todos, además se advirtió de que ocurriría así, y ocurrió. Pero encima, parece ser que la única forma participativa es la que ustedes venden. Y entonces nos tenemos que plegar todos ahí, porque si no, somos un bunker, vivimos de espaldas al pueblo y no nos enteramos de lo que pasa en nuestros barrios. Porque como no dejamos que vengan a votar los vecinos, o sea, parece ser que es la única forma que sirve, el que vayan a votar. Pues oiga, no. El día a día de los vecinos nos pone al corriente de lo que pasa a la mayoría de los Alcaldes, igual a ustedes no, pero entonces, háganselo mirar, háganselo mirar. Que el proceso participativo consiste en muchas más cosas que en el ir a votar y aquí lo único que parece que se prima es, el ir a votar.

Yo que quiere que le diga, a votar se fue en su momento y todos los vecinos o una mayoría demostraron qué era lo que querían y creo que quedó claro. Pero si eso no nos gusta, entonces buscamos otra fórmula que es lo que viene haciendo la señora Giner. Cuando no nos gusta como nos ha quedado, buscamos otra a ver si, si. Y venimos a un Consejo de Alcaldes en el cual la opinión de los Alcaldes no sirve de nada, porque dice, esto, trágala. Lo puedes hacer en papel amarillo, verde, rojo, azul o como quieras, pero estas premisas son inamovibles. ¿Oiga, para qué estamos aquí? Yo es que no lo entiendo. Habría que tenerlo en cuenta, lo que opinamos los barrios y por eso pido que la propuesta que hemos presentado se vote. Y esa votación se tenga en cuenta, vamos y sea efectiva, si no, ¿para qué sirve un Consejo de Alcaldes?. Díganmelo ustedes. ¿Solamente para que vengamos a llorar y a quejarnos?. ¡Hombre, no!. Yo creo que no, que tiene que servir para algo más y es algo que venimos diciendo hace tiempo, que no puede ser el venir a recibir la información y que nuestras opiniones no sirvan. Luego se hace como hemos diseñado. Hombre, pues me parece fatal, y hablamos de participación.

Yo les voy a recordar, la primera noticia que tuvimos de esto fue en el Consejo de Alcaldes, que ya se nos dijo que estaba hecho lo de los procesos participativos y cómo se iban a hacer, o sea, los Alcaldes de los barrios que éramos los directamente interesados, no se nos había dicho ni una palabra. ¡Ya está bien, eh!. Pero eso si, luego hacemos titulares, llenamos la prensa y hablamos de todo, de procesos participativos en los barrios pero, ¿cómo se hacen?, ¿sin tener en cuenta a los barrios, a sus representantes?. Y que le repito, legítimamente elegidos y según las propuestas que ustedes marcaron. Parece ser que hoy, ya no sirven. Oiga, creo que no es así. Y vuelvo a repetirme, espero que esta propuesta que se ha traído, como las demás que hay, se lleven a votación. Gracias.

Sra. Alcaldesa de Juslibol:

Buenas tardes. Yo la verdad es que no era conocedora de la propuesta que presentaba Mariano por el Grupo Socialista, pero me parece viable y bastante razonable. Así que yo estoy de acuerdo con la propuesta del Grupo Socialista. Simplemente quería decirlo. Gracias.

Sr. Alcalde de La Cartuja Baja:

Yo quería decir lo primero, los criterios de reparto en ningún momento he participado yo en ellos. No digo que tu hayas dicho nada. Simplemente digo que no he participado, que yo me los he encontrado como el resto, igual que ocurrió con el Convenio D.P.Z.- Ayuntamiento se negociaron los criterios de reparto y aquí estamos para negociar y me parece fenomenal o muy bien, la propuesta que hacéis y no tengo ningún problema en ese aspecto.

No estoy de acuerdo con el compañero de Ciudadanos cuando dices que es un paso atrás el tema de la participación, de los presupuestos participativos. Yo pienso que es un paso adelante ya que estamos hablando de participación directa. Para mi es un paso adelante para una Junta Vecinal y para un Alcalde de Barrio una participación directa de los vecinos.

Yo no impongo nada Mariano, yo simplemente doy mi argumento. No digo nada más. Yo digo mi experiencia, lo que ocurrió en el proceso participativo, todo lo que hemos ganado y que es lo que ha ocurrido en mi barrio, cómo se ha movido, tanto socialmente como de formas de asociaciones y cómo los vecinos han recibido mucha información, que antes por las circunstancias que fueran, pues a lo

mejor no tenían.

Habláis de que nosotros estamos empeñados en votar y vosotros en que no votemos. Es lo mismo, al final es lo mismo, ¿no?. Nosotros queremos que se vote y vosotros que no se vote, vamos a ver que es lo que ocurre ahí.

El discurso de Belloch y de Becerril lo escuché porque me interesaba, me interesaba muchísimo además, porque tenía una fe impresionante y una ilusión en ese Reglamento de Participación Ciudadana. El devenir del mismo ha sido todo lo contrario, desde mi punto de vista.

Cuando habla Patricia y dice que está en tercero y no en segundo, pues tu sabrás donde estás. Patricia dice que dependiendo de lo que yo he contestado que ya ha subido un curso en conocimientos, entiendo, que iba por ahí lo que querías decir, ¿no?.

Todos tenemos nuestra experiencia y yo hablo desde mi experiencia que es igual de dilatada o igual de importante que la de todas las personas que estamos aquí, y desde esa experiencia simplemente es por lo que hablo, no hablo desde otra manera.

Cuando se habla que unos hacemos democracia barata cuando hablamos de democracia participativa, pues yo pienso que otros hacen participación barata cuando hablan de presupuestos participativos. Puedo expresarlo y puedo decirlo con toda la tranquilidad del mundo. No ha habido menos participación que la que ha habido en estos últimos diez años en Zaragoza. Participación directa y participación ciudadana y lo digo desde el conocimiento de movimientos asociativos, de movimientos vecinales, de AMPAS de colegios y de otros muchos. No ha habido menos participación, hacía muchísimos años.

Nada más.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si. Por alusiones.

Dña. Elena Giner:

Perdón, vamos a terminar la ronda.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Hombre, se ha referido directamente a mi, es muy breve.

Dña. Elena Giner:

Por dar palabra a todos los Alcaldes

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

No, no, que no les voy a quitar la palabra. Únicamente le voy a contestar a José Mari.

Dña. Elena Giner:

Si no te importa terminamos la ronda y por alusiones te damos un turno a ti específicamente.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

Yo es que ya no entiendo nada.

Estuvimos en una reunión en San Gregorio, se supone que estaba aprobado en el Consejo de Ciudad, bueno, estaba aprobado ya por todos los políticos, ahora resulta que igual estuvisteis en diferentes Consejos de Ciudad o no se. No se, bueno.

La cuestión, yo dije a ver si se podía hacer también algún cambio, si cada Junta podíamos decidir como hacer la participación, porque todos hacemos participación y se me dijo que tampoco se podía y ahora se puede. Entonces yo ya estoy perdida, porque ya no se por dónde. Yo lo que no quiero, yo creo que ninguno queremos perder el tiempo, queremos agilizar esto, que no se pierda ni un euro más como sabemos, que tenemos precedentes, que se ha perdido dinero. Queremos hasta el último euro para nuestros barrios y queremos votar unas propuestas. Lo que salga la mayoría que salga en cada Junta y se haga ya de una vez. Y vale de perder el tiempo en reunión aquí y reunión allá y luego llegar aquí y estar en las mismas.

Nada más.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Yo solo añadir, que desde mi punto de vista desde el barrio de Monzalbarba y desde la Junta Vecinal, que estos temas ya estamos cansados de tratarlos, porque es que siempre estamos con lo mismo. Pido agilidad y que esto se cumpla, que es el reparto rápidamente a los barrios para que podamos ponernos todos en marcha, porque aquí no estamos haciendo ningún favor a nuestros vecinos. Aquí no hacemos más que perder el tiempo. No se explica que para tomar una decisión tengamos que venir

aquí seis veces que llevamos ya. Entonces vamos a ver si podemos progresar y aquí hoy se toma una decisión, la que sea.

Nada más.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Estoy totalmente de acuerdo con todos vosotros, yo creo que siendo que hay propuestas encima de la mesa podríamos votar dichas propuestas y que terminemos ya, porque esto es horroroso.

Sra. Alcaldesa de Peñaflores:

Bueno, no sabría por donde empezar con tantas alusiones.

No he dicho nada de minorías y mayorías, ha sido una interpretación tuya así, sin más.

Si que entiendo lo de mayoría, porque por mayoría estamos aquí como representantes, entiendo esa parte. Y entiendo lo que es el Reglamento, lo que es la participación y entiendo lo que es una partida condicionada a algo. También entiendo que hay una mayoría en Peñaflores, porque yo esto lo pregunté en un pleno. Vuestra misma legitimidad, que es legítimo preguntar en un pleno, yo pregunté si preferían que lo hiciéramos desde la Junta, lo pregunté en el grupo de asociaciones y dijeron que querían, que querían votar y que querían proponer.

Derechos de ciudadanía. La misma legitimidad que en un momento determinado estáis poniendo vosotros y vosotras en la mesa, la misma legitimidad podemos tener nosotras como Alcaldesas.

La minoría, la minoría silenciosa, esa minoría silenciosa que no va a los plenos, porque estamos diciendo continuamente que en el Pleno ciertamente es ese espacio donde la ciudadanía está abierto, debe estar abierto, debe ser escuchado. El problema es que no tenemos plenos de veinticuatro horas. No lo aguantaríamos ninguno. Pero, quiero decir, el problema es que mucha gente que no puede asistir a un pleno, esa es una realidad. Luego hay mucha gente que no tiene la misma entereza para hablar aquí delante de todo el mundo. Yo lo dejo ahí. Yo no se si en vuestros barrios hay gente que os han solicitado que quieren votar. A lo mejor también se debería escuchar a esa otra parte. Lo dejo caer.

Entendemos muy bien la necesidad de nuestros barrios, aquí no es una competición de quién es el Alcalde o la Alcaldesa del año, yo no entro a competir, yo entro a defender a la ciudadanía de Peñaflores. Y hay una parte que también me está desconcertando porque os iba escuchando, esto nos llegó una propuesta totalmente abierta, cuatro hojas totalmente abierta, precisamente para que lo decidiéramos. En ese Consejo, fuimos los Alcaldes los que pedimos la reunión, que yo dije estoy a favor. ¿Por qué?. Pues porque es verdad que cada uno tiene que exponer. El clima al principio de esa reunión que tuvimos ciertamente en San Gregorio, que no fue en Juslibol, era de qué va a pasar, cómo va a pasar. El ambiente final de la reunión fue que estos catorce puntos no lo propusieron ninguno de los técnicos ni la Consejera. Todo esto fueron propuestas de las Alcaldías, todas de nosotros y nosotras, quiero decir. Que yo puedo entender que haya esa reacción en contra pues porque lo nuevo, siempre da miedo. Lo entiendo, lo puedo entender. Pero tampoco me gusta que se lleve a esos extremos de que por un lado hago lo que quiero, por otro lado no se me escucha, por otro lado cuando se me escucha. También quiero recordar que uno de los argumentos para no llevar adelante con el Convenio D.P.Z. los presupuestos participativos fue que una solicitud de Alcaldes y Alcaldesas que no entraban en estos presupuestos participativos, de que hubiera una partida destinada a ello. Esta es la partida. Por último, votar, ¿los derechos de mi ciudadanía, dónde quedan?, simplemente lo dejo ahí. Los derechos de mi ciudadanía, por lo menos Peñaflores, quiere llevar adelante estos presupuestos participativos.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Bueno, por alusiones también.

Los barrios o los Alcaldes o las Juntas Vecinales que hemos decidido este proceso participativo no entendemos que nuestra opción es la mejor. Es la que a nuestro barrio, por lo menos en el mío, ha servido para avalar ciertos proyectos. Por optar por esta propuesta no es que no nos enteremos de las cosas del barrio y nos tengan que dar ideas, nos enteramos y mucho. Lo que pasa que en lugar de estar avalado por el Alcalde y la Junta, está avalado por los vecinos y vecinas, simplemente. Sin más.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Hola, buenas.

Tengo que decir que en San Gregorio se nos empezó diciendo a todos, de que los procesos participativos estaban aprobados por todos los Grupos Políticos. Eso creo, que estamos aquí mayoría, y se dijo así. Entonces, basados todos en esos puntos se llegaron a unas conclusiones que son las que están aquí ahora, pero resulta que esto no era cierto o no es cierto, es algo que tienen que aclarar. Yo de todas maneras si que digo algo, que lo que hay que hacer es esto moverlo, votar. ¿Va a valer, no

va a valer?. ¿Elena, esto va a valer que se vote?. ¿O es, procesos participativos si, o procesos participativos si?, porque si es así, no hay que votar nada. Eso por un lado.

De aquí, lo único que tenemos que sacar es que tenemos que ir a una conclusión, la que sea, pero que sea limpia, rápida y económica. Yo entiendo que los procesos participativos son, no digo limpios o que no sean, pero rápidos y económicos ni hablar, o sea, en ningún sentido. Porque para muestra está un ojal. Los pasados se perdieron dos o tres meses que luego todos hemos sabido que dentro del año no se han acabado las obras. No se han acabado las obras porque hubo unos meses ahí, que se perdieron porque La Cartuja decidió, que me parece muy bien que decida hacer procesos participativos, Peñaflor y Montañana o San Juan, perdón. Y yo estoy de acuerdo en que lo hagáis o que nos dejen hacer, que cada uno haga lo que quiera. ¿No estamos en un país democrático?, pues cada uno que haga lo que quiera. Si yo quiero hacer procesos participativos, los hago. ¿La Cartuja no quiere hacerlos?, que no los haga. Pero a mi, si yo no los hago y tengo la rapidez que tengo que tener para que mis obras vayan adelante, que no me los paralice La Cartuja. Ese es mi punto de vista.

Y después, no se, llegar a un punto donde no hay que marear a la perdiz, no vamos a marear a la gente porque yo entiendo que habéis tenido vuestras cosas, habéis funcionado bien, os han salido las cosas bien y eso decís. Yo en mi barrio voy a tener muchos problemas, como me imagino que la mayoría de los que están aquí. Porque los procesos participativos, si llegáis a hacerlos y nosotros no, iré un día, iré invitado a los procesos participativos, si me invitáis iré a ver como se desarrollan. Y nada más.

Simplemente lo único que quiero es que todo esto no se paralice y tengamos otro dentro de dos semanas, otro dentro de tres y estamos aquí estancados totalmente. Y realmente creo que todo esto lo debe dejar muy claro la Consejera en este caso, o sea, es la que nos lo tiene que dejar superclaro. Nada más Gracias.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Bueno yo, con la misma conversación voy a contestarle a mi querido Roberto Fernández, mi representante o representa al Partido Socialista, y al de Ciudadanos. Con lo que ha dicho, ha querido dar a entender de que yo no quería beneficiar a mis vecinos. No es eso lo que yo no quería. Yo a mis vecinos va a hacer cuarenta años beneficiándolos, incluso con dinero de mi bolsillo, ¡que lo puedo demostrar, eh!, que lo puedo demostrar. Yo simplemente lo que he dicho, no voy a decir otra vez, lo de marear la perdiz, simplemente lo que he dicho es que estas cosas, creo, pienso yo que no vengo aquí a hablar de política, vengo a hablar de cosas de presupuestos, que no debería de llegar a esto lo mismo, lo que ha tenido que proponer Blasco, no tenía que llegar a esto. He dicho antes, a mi el reparto que hubo de la D.P.Z. me pareció estupendo. El proceso, particularmente en mi barrio va siendo como tiene que ser, lleva su línea, estoy encantado de la vida. Hace unos días le dije a Marisa estas palabras más o menos. Pero no creáis que yo me aparto a que mis vecinos no tengan lo que se merecen, que lo quiero, lo que no quiero es estar aquí siempre con lo mismo, que es que para aprobar un millón de euros y repartirlos haya que estar diciendo todas estas historias. Eso es lo único que digo yo.

Mira, yo a mis vecinos, a mis vecinos en cuarenta y ocho horas los reúno a todos con la Junta Vecinal y me van a decir, Alcalde lo que tu digas, ¿vale?. El de Alfocea lo mismo y el de Torrecilla de Valmadrid, seguramente que lo mismo. Ahora, yo lo comprendo, que hay barrios grandes que tienen problemas, que tienen que buscar las soluciones que sea, me parece a mi muy bien. Yo estoy de acuerdo en todo, yo estoy de acuerdo en todo, pero que vamos a levantarnos hoy de la mesa y dentro de un mes o veinte días nos vais a llamar otra vez para lo mismo. ¿Vamos a ver, este millón de euros hay que gastarlo?, pues vamos a gastarlo. He dicho antes lo que he dicho, yo si se va a seguir mareando la perdiz, yo se lo comunicaré a mis vecinos y lo que he dicho lo mantendré. Nada más.

D. Javier Rodrigo:

Bueno pues, Alcalde de Villarrapa, Dios me libre de poner en entredicho su gestión, ni muchísimo menos. Lo único que he querido decir es que no desaprovechara la oportunidad de poder hacer una inversión en su pueblo, en su barrio, perdón.

Y por alusiones también, quería contestar al Alcalde de La Cartuja diciendo que, entiendo que no comparta lo que he comentado antes, pero subrayo que los vocales han sido elegidos de manera directa y para contribuir en una toma de decisiones. Esta es una oportunidad y creo se les hace pasar a un segundo plano si no son ellos los que puedan ratificar las propuestas que presenten todos los vecinos en una junta extraordinaria.

Debo de confirmar que el Grupo Municipal de Ciudadanos presentó varias aportaciones al borrador del Reglamento, incluso presento una enmienda a las bases de ejecución, pero que en ningún momento el partido Ciudadanos, el Grupo Municipal ha votado ni en el Pleno, ni ha votado en el Consejo de Ciudad

este Reglamento. Este Reglamento fue aprobado por acuerdo de Gobierno del día trece, al día siguiente del Consejo de Ciudad y es un proyecto del equipo de Gobierno y como tal lo asume y es lícito. Pero que en ningún momento el Grupo Municipal de Ciudadanos ha aprobado en votación este procedimiento.

D. Roberto Fernández:

Bien, varias cuestiones.

Te agradezco la intervención con respecto a Villarrapa, que no te voy a exigir Luis nada, haz lo que te de la gana. Yo lo único que te he dicho, el que te conoce desde hace cuarenta años soy yo. De los que estamos aquí, el que te conoce hace cuarenta años, que para eso fui a tu casa a hacer la agrupación local del PSOE, yo, hace cuarenta años. Entonces, el que te conoce, soy yo. Lo único que te he dicho, que no estás en posición de renunciar a una subvención que te pertenece por derecho, punto, porque es de tu pueblo.

¿Cómo gestionas?, ahí estas, llevas cuarenta años de Alcalde, algo valdrás para llevar los asuntos de Villarrapa. Pero eso es al margen.

Y lo que te ha dicho el compañero de Ciudadanos, pues está muy bien dicho.

Segundo, otra cosa que ha dicho el compañero de Ciudadanos que parece mentira, yo no se cuantas veces os tengo que decir las cosas a todos, porque no hay peor sordo que el que no quiere oír. Este proyecto de presupuestos participativos para los barrios rurales, no lo ha aprobado ningún Grupo Municipal en ningún órgano colegiado. ¡Ya vale de tonterías!. Un órgano colegiado es, una comisión o un pleno. No lo ha aprobado ni Ciudadanos, ni el PSOE, ni Chunta, ni el PP, ni ZeC. Lo ha aprobado el Gobierno de la Ciudad, y tuvo un apoyo cuando se celebró el Consejo de Ciudad que yo lo dije, lo vuelvo a repetir, le dije, tienes mi apoyo. Y le dije en la Comisión al día siguiente, o a los dos días, pero que tenga el acuerdo de la mayoría de los Alcaldes. Si no, no vale lo que te he apoyado. ¿Está entendido?. Es que yo no creo que lo tenga que explicar de otra manera. Oiga, llevo muchos años en la vida pública, bueno, muchos de funcionario, pero de concejal llevo seis años o siete, ¡pero se me entiende perfectamente, eh!. Cuando grito, cuando no grito, cuando digo, o sea, soy un tío que se me comprende perfectamente.

¿Votar?. Toda la vida. A ver si va a resultar que llevo yo cuarenta y un años en un partido político para que se vote todo y vais a venir vosotros a enseñarnos cuando se vota. No, que llevo cuarenta años yo queriendo que se vote en España y por eso hicimos una cosa que se llama Constitución. ¿Te suena?, Constitución. Que es la que rige los destinos de toda la Administración Pública en este país. Incluido este que estamos hablando.

Yo no tengo nada contra ti, Lasaosa. Has sacado fuera del tiesto a Belloch y a Becerril, no venía a lugar ninguno, era una posición política, porque yo, ¿qué voy a decir de tu posición política?. Te la tendré que respetar cuando sea posición política y por eso te he dicho que a lo mejor, que estabas muy cerca, yo que se, pero sin más. Si no hubieras sacado a Belloch que, para empezar Belloch, más estaba. ¿Sabes quien tendría que presidir esto?, Santistevé, ¿sabes quien preside los Consejos de Alcaldes?, Santistevé. El que iba a abrir la puerta de la ciudad a los Alcaldes, el que iba a estar con ellos todos los días, es el que tenía que presidir. Y aquí no está.

Y por concluir. Yo defendiendo los presupuestos participativos en los barrios rurales, quiero que haya presupuestos participativos en los barrios rurales, eso sí, como digan los Alcaldes, como diga la mayoría de los Alcaldes. En la que se respete la participación de los vecinos o las propuestas de los vecinos y que se decida como se ha decidido en Zaragoza en muchos casos. ¿Sabéis como se ha terminado decidiendo en muchos casos en Zaragoza?, en las Juntas de Distrito. Si no hubiera sido por las Juntas de Distrito, presididas por Concejales del Ayuntamiento no se hubieran podido canalizar muchos de los proyectos.

Por lo tanto, lo que vale para la ciudad, hay una vieja empírica ahí, los juristas lo saben, el que puede lo más, puede lo menos. Estamos en lo mismo. Entonces lo que estamos hablando es que si en Zaragoza ha habido posibilidades de que las Juntas de Distrito hayan canalizado, habiendo mesas y motores y polimotors y locomotors y locomotoros, que también hay algunos. Si han podido canalizar eso, al final han tenido que decidir para poder sacar proyectos adelante.

Cómo le voy a quitar yo la representatividad a ningún Alcalde si en lo único en lo que nos dobló por criterio la señora Giner fue en la elección de los Alcaldes y con sus Vocales. Nos dobló la mano. Ella se mantuvo empecinada mientras que algunos decíamos que no era necesario y yo tal. Pero al final se impuso, porque tenía razón. No tenía la mayoría, pero tenía razón. Quebró las formas, pero sacó el proceso adelante porque tenía razón y debían ir los Vocales en la candidatura del Alcalde. Y eso lo ganó porque tenía la razón, no por las formas como lo hizo. Y en esta canción, con perdón de la expresión, estoy hablando de lo mismo. Ya no estoy hablando de criterios antagónicos que los tengo con ella. Yo quiero que haya presupuestos participativos, pero como diga la mayoría. ¿Por qué?,

porque ella es minoría en su actuación de Gobierno. Y yo soy minoría, y mi minoría, la mía que es más pequeña que la de ella y la de Chunta que no está presente, hace que haya un Gobierno de ZeC en Zaragoza. Pero ese Gobierno, o consensúa con los que lo hemos puesto o dejará de ser Gobierno. Porque esto es la última lección para todos, porque la tenéis aprendida, y si no la habéis aprendido, os la digo yo. Si no se tienen los dieciséis buenos votos a buenas para gobernar, no se puede avanzar. Y para tener los dieciséis votos para gobernar, que necesita el Gobierno de Zaragoza, lo tiene que sacar por consenso y con armonía. Ni con amenazas, ni con posturas chulescas, ni con no se qué, no se cuantas. Y mientras eso no pase, no hay representatividad democrática, no hay. Si tienes representatividad, la que te ha dado las urnas, legitimidad, la que te han dado las urnas, pero no tienes la capacidad jurídica necesaria, y ella no la tiene, salvo que llegue a acuerdos de consenso con la mayoría. Y para bien o para mal, la mayoría en este Consejo de Alcaldes son una serie de Alcaldes, que da la casualidad que han sido elegidos por el PSOE, si además, como he escuchado, el Alcalde de Alfocea se suma, y los Alcaldes del PP también, pues es que no hay discusión, no hay discusión. Que después en lo de los presupuestos en el Convenio con la Diputación también hicimos una cosa, que como los dineros no son nuestros, no tienen nada que ver, pero bueno utilizo ese argumentario, cada uno decidió como lo hacía y se respetó. San Juan dijo yo haré una consulta, pues hazla. Son unos dineros finalistas que vienen de un Convenio en la que tu consideras que lo tienes que hacer así, pues perfectamente. ¿Quién soy yo para decirte que lo hagas de otra manera?. Lo hizo también la compañera de Peñaflor y también se hizo en La Cartuja. Muy bien, perfectamente. Pero esto no estamos hablando de un reparto finalista de unos dineros que nos dan de fuera, por cierto, un gobierno socialista, otro gobierno socialista, que yo sepa el presidente de la Diputación de Zaragoza es socialista. Pero está ahí porque lo han votado cuatro diputados de Izquierda Unida, de los Comunes que hay allí y uno de Chunta, si no, no podría gobernar. Por la misma razón que él puede hacer eso, aquí se podía hacer lo mismo siempre que hubiera un acuerdo, digo, votar siempre. Que los vecinos participen, siempre, si no se pierde la esencia. Yo no se si los últimos diez años se ha hecho mal la democracia, yo no se, antes era mejor. Yo conozco desde el primer momento, la primera historia que se pasa aquí en el Ayuntamiento porque trabajé en ella en Participación Ciudadana, no tengo una valoración. Creo que ningún Gobierno ha sido lo suficientemente capaz, o sea, nunca ningún Gobierno de los que yo he conocido anteriormente le ha dado a la participación ciudadana lo que verdaderamente necesitaba, por miedo, por pensar que descentralizaban el poder, Belloch, Triviño, Sainz de Varanda, Rudi, en fin, o Atarés. Pero lo que no se puede decir que ahora Santistevé lo está haciendo, porque la realidad es que no está imponiendo otra cuestión.

Bueno, que termino porque...

Primero. No está el documento aprobado por un órgano colegiado, colegiado digo, en el que estemos participando los electos. Está aprobado por el Gobierno y como condición *sine qua non* para que fuera efectivo, es que hubiera un acuerdo.

Segundo. Siempre los vecinos votar y participar, siempre. Esa es la democracia más pura, y yo ahí si que estaré, aunque tenga que estar contra los que no me quieren, inclusive estaré. Por defender eso estaré siempre ahí.

Y tercero. Vótese. Si no se sabe llegar a un acuerdo, vótese y después hágase lo que se quiera, pero ya sabremos a qué posición atenernos porque en un Consejo, en un órgano que no es colegiado en el sentido estricto que manda el Pleno, porque aquí no intervienen las mayorías absolutas legales, pues si la propuesta que presentan un grupo de Alcaldes es la mayoritaria, déjesele a esos Alcaldes y unifíquese el criterio de que hagan lo que pretenden, que lo que pretenden, lo vuelvo a repetir, convocar a un Pleno a toda la ciudadanía de sus barrios, pedirles que hagan las propuestas, que los técnicos municipales intervengan, las califiquen de una forma u otra si son posibles y después que las canalicen como han hecho otras Juntas de Distrito. Nadie puede decir que ahí no hay un proceso participativo, es de otra manera. Es de otra manera, pero es así, y no hay que darle, estoy de acuerdo Luis Ochoa, la perdiz ya, mareada del todo. Que no haya más mareo, ya está. Y tú, las perras para tu pueblo.

Dña. Patricia Caveró:

Juro que voy a ser mas breve, mucho más breve.

En primer lugar explicarle a José María Lasaosa, a lo mejor es verdad que no me ha entendido cuando he hablado, primero, segundo, tercero de carrera, es en otra reunión, en un Consejo de Ciudad en concreto en el que se debatían estos presupuestos participativos alguien dijo que estábamos haciendo un máster. Yo humildemente, y digo humildemente porque el Partido Popular también apoyo, y llevaba incluso en su programa los presupuestos participativos, creo que estamos haciendo un rodaje y es verdad, lo dice muchas veces la Consejera. Un rodaje, en el que siempre he participado activamente y he intentado aportar con mi experiencia, lo que se y lo que creo que es bueno. Y algunas cosas se han

aceptado.

Pero mira, yo hay una cosa que discrepo absolutamente con quien me ha precedido en la palabra, ellos apoyan al Gobierno de Zaragoza en Común, el Partido Popular, nunca. Nunca, ni lo volveré a hacer, señor Fernández. Pero creo que en los asuntos de participación ciudadana no es que hay que buscar dieciséis, es que hay que buscar treinta y uno. En un reglamento, en una procesos participativos, en una decisión de un Consejo. Y eso es lo que creo que ha fallado aquí, porque el problema no sois vosotros, ni somos nosotros, es la Consejera, es que convoca este Consejo a Reglamento y lo dijo en la última comisión, cuando le dije, ¿cuando lo va a convocar?. El de diciembre oiga, el de diciembre. El Reglamento dice que uno por trimestre, pero está la figura de los Consejos Territoriales de Alcaldes de Barrio Extraordinarios, y cuando hay un asunto extraordinario como son unos presupuestos participativos, lo que no se puede es convocar a unos Alcaldes de Barrio con un proceso cerrado, lo coges si o si. Lo normal hubiese sido que usted en el mes de octubre hubiera convocado un Consejo Extraordinario, hubiera hecho un borrador, se lo hubiera presentado, lo hubiera debatido con ellos, hubiera intentado llegar a un consenso y al final hubiera tenido en el mes de diciembre o en el mes de enero un Consejo Territorial, no se si a Reglamento o Extraordinario en el que todos le hubieran votado, y hubieran tenido momento de aportar y no nos hubiéramos encontrado en lo que nos encontramos. Porque yo no se, después de tanta democracia, de decir que van a ser de verdad tan soberanos, que vamos a ser ya lo mejor de lo mejor, con las listas cerradas de Alcaldes y Vocales, llegamos y no aprobamos este proceso con y por los Alcaldes. Lo aprueba Zaragoza en Común. Y repasen el orden del día, y yo ya no voy a entrar a discutirlo más, repasen el orden día del Consejo de Ciudad del día doce de diciembre de dos mil diecisiete, el punto pone, informe. Informe no es aprobar y se dijo aquí.

Yo lo que he visto aquí, pues es verdad, es verdad, en las Juntas Vecinales hay minorías silenciosas, pero es que esta es una gran oportunidad. Esta es una gran oportunidad de que a los Plenos dejen de ir los mismos y dejen de estar esas minorías silenciosas. ¿Por qué? Porque todos y debatiendo el Reglamento de Participación Ciudadana hemos dicho, es que las Juntas no tienen competencia, que es que las Juntas no manejan presupuesto. ¿Para una vez que lo tienes te lo vamos a quitar?. ¿En este caso no se pueden dejar que sean las propias Juntas y que se fomente y que sea un aliciente más para que los vecinos vayan?. Pues a lo mejor esta es una manera de captar, de captar de verdad más adeptos a la causa, a la participación ciudadana y a hacer ciudad y a hacer barrio. Yo creo que es una oportunidad.

Yo concluyo, que si se pueden, y sigo diciendo que las conclusiones que están en el acta del día nueve de enero son modificaciones sustanciales sobre el proyecto que aprobó el Gobierno de Zaragoza en Común, son modificaciones sustanciales. Si se puede modificar que no haya el cincuenta por ciento, se puede modificar que todo esté en el año. Si se puede modificar que los remanentes los asignen las Juntas, se puede modificar también que el principal lo asignen las Juntas.

Y le voy a decir dos cosas y voy a terminar con esto.

Mire, el apartado cuatro que dice el treinta de octubre, los remanentes que pudieran originarse no tienen ningún problema la base de ejecución, entre otras cosas porque esa propuesta la hizo para modificar la base de ejecución del dos mil diecisiete el Partido Popular. Y lo que negó el Interventor, es que se pasaran al año siguiente. Lo que yo estoy leyendo aquí que piden es que a treinta de octubre de dos mil dieciocho lo que esté sin ejecutar es que pase en el dos mil dieciocho a las Juntas y sean las Juntas las que decidan esa cantidad, no va contra las bases. Y respecto a las bases, los porcentajes y los indicadores que marca, oiga, hasta el día nueve de febrero hay periodo para hacer alegaciones. Un ciudadano particular puede alegar a la base treinta y uno, decir que se elimine para los barrios rurales, fíjese que sencillo se lo digo. Creo que lo que digan los Alcaldes será lo que tenga que ser. Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Había reservado un turno de alusiones para el Alcalde de Garrapinillos. Si puede ser breve.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si, repito, que no es votar o no votar. He dicho que había otras formas de participación que no era simplemente votando. Y en mi caso particular, yo te puedo decir que los vecinos tienen suficiente confianza y saben que las propuestas que me hacen se van a tener en cuenta y se van a llevar adelante si son posibles. Con lo cual, no necesitan ir a votación. Indudablemente que habrá algún caso que lo pedirá, de acuerdo, pero no es la mayoría. Eso por un lado.

El movimiento asociativo tengo que darte la razón, sobre todo en el último año, ha pegado un bajón de la leche, porque no encuentra más que problemas cada vez que quiere hacer alguna actividad. O sea que si, tienes toda la razón del mundo, yo estoy contigo en eso, ha bajado el movimiento asociativo un

montón y lo que nos queda al paso que vamos. Porque de hecho, ya hablaré de lo que he dejado antes en el tintero.

Mari Carmen, Mamen, no hay miedo a lo nuevo, te puedo asegurar que no. Trabajamos, y te lo digo en mi caso en particular, con criterio, con mucho criterio, si no, posiblemente en Garrapinillos la carretera no estaría hecha, la peatonalización de la plaza del barrio tampoco estaría si no se hubiese seguido un criterio de mejora para el barrio. Porque en ese momento preciso los vecinos, no lo veían. Hoy día pregúntale a cualquier vecino de Garrapinillos y te dirá que es lo importante que se ha hecho en el barrio en los últimos años. O el consultorio médico, que tuvo sus más y sus menos, que alguno de los que hay aquí presentes lo saben.

Entonces, se tiene mucho criterio, se tiene en cuenta lo que proponen todos los vecinos. Porque vamos, en mi caso, supongo que todos también, la Alcaldía de un barrio son veinticuatro horas, trescientos sesenta y cinco días al año. Entonces las propuestas te llegan en cualquier momento, no tienen que trabajar o no trabajar, o sea, en cualquier momento te llegan. Y si no, te la hacen llegar.

De momento, suficiente. ¿He sido breve verdad?.

Dña. Elena Giner:

Si.

Bien, por reiterar algunas cuestiones que no se si han quedado claras, al margen de si se votó o no se votó en el Consejo de Ciudad, órgano colegiado, órgano consultivo. Creo que de un lado y de otro ha quedado claro que en el Consejo de Ciudad se aprobó y se informó positivamente sobre esta propuesta después de dos comisiones de seguimiento donde se hicieron aportaciones por parte de todos los grupos que representan o de los que son representados los Alcaldes de Barrio y se hicieron aportaciones, se incorporaron todas las que se pudieron incorporar, se debatieron y se informó positivamente y se aprobó en el presupuesto del dos mil dieciocho una partida votada junto con PSOE y con Chunta Aragonesista de presupuestos participativos.

No se ha aprobado en ningún sitio una partida de un millón de euros para barrios rurales, y creo que eso es lo que tiene que quedar claro, y que no es una partida la propuesta y en las bases, la propuesta que hacemos es que sea un millón de euros para barrios rurales para presupuestos participativos. Desde luego, si no se pueden hacer presupuestos participativos en los barrios rurales, no se puede aplicar esa propuesta y esa partida que es de presupuestos participativos. Eso es lo que creo que en todo momento, en todas las reuniones hemos dejado claro, que no es un reparto entre los barrios rurales, no, es una partida para presupuestos participativos. Un millón barrios rurales, siete millones distritos, dos millones proyectos de ciudad, que afectan también a los barrios rurales.

He apuntado tal cual y suscribo una frase del señor Fernández que dice: "Yo quiero que haya presupuestos participativos y como diga la mayoría". Yo también, yo también quiero que haya presupuestos participativos en los barrios rurales y como diga la mayoría, si no, no hubiéramos incorporado esos doce puntos, flexibilizando las bases, aunque en estos cuatro folios se incorporan, pero se puede si hace falta modificar, lo que sea se modifica para que se adaptara a los barrios rurales y por eso estoy diciendo que vamos a estudiar con mucha meticulosidad todas las propuestas que hay aquí sobre la mesa, entendiendo y partiendo, pues que hay reparos por parte de Intervención y que hay unas bases de ejecución aprobadas con propuestas, seguro que con propuestas alternativas. La señora Cavero apuntaba una, estamos en fase de alegaciones, esa podría ser una cuestión respecto a las bases de ejecución.

Únicamente hemos planteado una premisa que es la que entendemos que es la base de los presupuestos participativos. Una, del documento, de todas las páginas del documento y de las cuatro que hacen referencia a barrios rurales. Que puedan proponer todos los vecinos y que puedan votar todos los vecinos. Esas son las únicas premisas que hemos planteado para entender que entran dentro de esa partida de diez millones de presupuestos participativos.

Dicho esto. Se plantea votar una propuesta, entregada hoy en mano a todos los presentes en el Consejo Territorial de Alcaldes y bueno, lo primero es plantear que hace falta hacer un informe de cada una de estas propuestas, hacerlo llegar a todos los Alcaldes de Barrio, a todos los miembros de este Consejo Territorial de Alcaldes, porque hay dudas de que se puedan aplicar o por lo menos hay que estudiar la forma de aplicar.

El planteamiento que hacemos, y estoy de acuerdo también con lo que han manifestado varios Alcaldes con no perder el tiempo ni marear más la perdiz, es decir, tenemos que ver si esta partida es de aplicación en los barrios rurales o no es de aplicación. Y yo estoy de acuerdo también en que quiero que sea con un consenso con los Alcaldes de Barrio y con este Consejo Territorial de Alcaldes.

Entonces, nosotros por la parte técnica y por la parte mas política de valoración de estas propuestas haremos una valoración y sobre todo, veremos la forma de poder aplicar la redistribución de los criterios para que quede parecida a lo que se está planteando en esta propuesta. Lo de los

remanentes entendiendo que, bueno con las pegadas del Interventor, ver como se puede dar la vuelta para coger más el sentido de lo que se plantea. O las cuestiones que tienen que ver con la ejecución del dos mil dieciocho. Haremos llegar a todos los miembros de este Consejo Territorial esa información por escrito de como podemos adaptar o aplicar esas propuestas, y quedamos a la espera de que por parte de este Consejo Territorial en la que incorporando esa premisa de votar, de que todos los vecinos y vecinas puedan votar, podamos llegar a un consenso entre todos. Mientras tanto no vamos a convocar más reuniones para volver a dar vueltas a lo mismo si ya sabemos como están las posiciones y en qué punto está cada uno. Nosotros abiertos a cualquier planteamiento, cualquier propuesta que haya, a estudiarlas, a mejorar y haremos llegar a las conclusiones técnicas de esas propuestas y abiertos a que haya otras propuestas para que podamos realmente llegar a un consenso con esta cuestión.

Y dicho esto si no hay ninguna intervención más.

¿Va a haber más intervenciones, lo digo por si abrimos un turno o si simplemente son cuestiones de cierre?.

D. Roberto Fernández:

Yo quiero intervenir cuando me toque.

Dña. Elena Giner:

Volvemos a abrir una ronda.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, yo después de escuchar todo lo que estoy escuchando, quiero saber si se hace de una manera, si se hace de otra o cómo se va a hacer esto. Porque al final me voy a ir igual que he venido. Porque según dices, tienes que mirar las propuestas, tienes que hacer no se qué, no se cuantas, nos vas a mandar a los Alcaldes, pero yo me voy de aquí sin saber qué se hace. ¡Mi pregunta, eh!.

Dña. Elena Giner:

Que queremos llegar a un acuerdo todos. Mientras no lleguemos a un acuerdo, no se puede aplicar esta propuesta.

Sr. Alcalde de Alfocea:

¿Elena, pero habrá que venir otra vez aquí?

Dña. Elena Giner:

Cuando lleguemos a un acuerdo. No vamos a volver a convocarnos para debatir durante dos horas, que sea interesante y que podamos acercar posturas.

Sr. Alcalde de Alfocea:

A ver, cada uno tendrá su propuesta. Si yo tengo una, ese señor tiene otra, ese señor tiene otra, otra, otra, ¡no haremos nada, eh!.

Dña. Elena Giner:

Si. Hemos acogido todas las propuestas que se han planteado, las que han llegado con tiempo las hemos podido estudiar, las que no, las tenemos aquí y hay que estudiar y hay que ver su viabilidad. Estamos abiertos a que lleguen todas las propuestas para poder aplicar esta partida tendrá que cumplirse la única premisa que planteamos que es que puedan votar los vecinos.

Sr. Alcalde de Alfocea:

Y otra cosa quiero decir, si tal y como pone aquí, el seis o el siete que pone que se tiene que hacer fin de semana, te puedo decir que entre semana para hacer el Pleno yo, me viene, ¡vamos, tengo que hacer maravillas!.

Entonces si esto hay que votarlo, en caso de que se llegue a un acuerdo, en fin de semana será imposible, porque la mayoría de la gente se marcha. Yo digo lo que hay.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Bien, por lo que estoy viendo no van a ser unos presupuestos participativos, sino que van a ser tus presupuestos participativos. Si, vamos. Si al final dice, hasta que no lleguemos a un acuerdo a lo que yo quiero. ¡Hombre, creo que se puede resumir así, eh!. Y si no, que me contradigan, de verdad.

Sr. Alcalde de La Cartuja:

Yo decir, lo primero Roberto, estoy de acuerdo contigo cuando dices que tenemos que hacer mucho todavía sobre la participación, tenemos un trabajo ingente.

Cuando dices Mariano que las asociaciones en el último año todavía les cuesta más, yo te diría, si te has leído el diagnóstico, el diagnóstico con el que se comenzó para la modificación del borrador del Reglamento de Participación Ciudadana, verás ahí la falta de relevo en los cargos de las asociaciones que hay. No hay relevos intergeneracionales. ¿Dónde está la gente joven?, ahí te dice perfectamente que no se ve de ninguna manera. Y cuando hablamos de la peculiaridad precisamente de los barrios rurales, ahí nos podemos dar cuenta. Esa cercanía que a lo mejor no existe en distritos, si que existe en barrios rurales y vemos que siempre estamos los mismos. Siempre estamos los mismos, no hay un relevo en los cargos de las asociaciones, siempre estamos los mismos. Y si alguno de vosotros habéis conseguido llegar a la gente joven, por favor decídmelo que me lo apunto y tomaré nota de verdad para poder copiarlos y para poder llegar a ellos, que para mí ha sido muy difícil.

Yo he podido participar en los presupuestos participativos, he podido participar como Alcalde, como miembro de la Junta Vecinal y sobre todo como vecino, fijaos, de tres maneras diferentes. Y la mesa de presupuestos participativos ha sido una mesa de presupuestos participativos ejemplar, veintiuna personas de toda índole, de toda ideología política y representando a todas las asociaciones, que han podido manifestar todo lo que consideraban y decían, y donde todo se ha aprobado desde el diálogo y desde el debate tranquilo y consensuado además.

Si que es cierto que a lo mejor tendría que estar ahí Pedro Santistevé, si que es cierto que había muchos Consejos Territoriales que estaba Juan Alberto Belloch, pero había algunos porque no había en todo el año el Consejo Territorial, como es el caso creo recordar del dos mil once, que no se si hubo alguno o no, dos mil once, dos mil diez, no recuerdo ahora muy bien. Y nada más.

Espero por favor, que podamos llegar a un consenso, de verdad os lo digo. Que podamos dialogarlo y podamos hablarlo y que podamos establecer un diálogo por favor. Vamos a intentar, no se, acordar una forma, lo que dice Elena desde mi punto de vista es importante, donde los vecinos puedan aportar. Estáis diciendo en un pleno, ¿porqué en un pleno, no puede ser mediante Internet, mediante un buzón, mediante un día que se quede?, ¿no puede ser de alguna otra forma y no durante un pleno?, porque estamos hablando de que a los plenos no asiste mucha gente, asiste poca gente, en general, en proporción a la población que tenemos. Entonces vamos a ver si puede ser de alguna otra manera.

Yo simplemente he hecho una reflexión, he hecho una reflexión sobre mi experiencia de estos dos años y es, si la gente de a pie, conoce como funciona una Junta Vecinal, pues yo la verdad es que me lo cuestiono todavía. ¿Saben cuales son las funciones de las mismas?, tampoco lo se seguro. ¿Saben que hay un Reglamento de Participación Ciudadana?, pues yo he preguntado a mucha gente y me dice que no. En mi barrio sinceramente que no, y os digo que el proceso de presupuestos participativos llevado a cabo con este convenio D.P.Z.-Ayuntamiento ha servido para acercarnos mucho a la ciudadanía. La Junta Vecinal de La Cartuja Baja ha ganado en proximidad y más ciudadanos conocen la financiación de los barrios, así como las opiniones de los demás respecto a las necesidades.

Queremos más participación pero no damos opción a decidir, solamente a opinar. Decimos que la gente no acude a los plenos y en cambio solicitamos plenos cada dos meses. ¿No estamos proponiendo un anteproyecto?, pues vamos a adelantarnos a las necesidades y a los déficits que estamos en estos momentos.

Hablamos de participación y yo me pregunto si este Consejo como tal, ha participado en el borrador del anteproyecto. ¿Alguien ha recibido información de Mariano, del portavoz, sobre lo que se iba desarrollando en el Reglamento de Participación Ciudadana?. Yo no he recibido nada, un correo en donde se nos decía, este es el borrador y aquí se pueden aportar. ¿Hemos aportado algo los Alcaldes de aquí?, nada. Hemos intentado hacer una reunión y no ha sido posible, no hemos conseguido esa reunión. ¿Hemos estado informados del proceso? Yo no, desde luego y si me he informado, me he tenido que informar por otras vías. ¿Nos hemos reunido algún día para tratar un tema tan importante como es el anteproyecto de un Reglamento?, pues tampoco nos hemos reunido. Y por tanto yo intuyo que el ciudadano tampoco se entera.

Sra. Alcaldesa de Montañana:

A ver José María, te voy a responder.

Muchas de las cosas que has planteado ahora es trabajo nuestro. No hay que sacar la participación de todo esto. Si los jóvenes no se acercan a ti, tienes que ir tu a ellos. Hacer asambleas y de las asambleas sacar propuestas para mejorar el barrio. ¿Que los mayores no se acercan?, tienes que ir tu a los mayores y en eso tenemos más facilidad de hacerlo que las Juntas de Distrito, porque estamos a pie de calle, porque a las ocho de la mañana en la parada del autobús ya te están diciendo propuestas,

porque a las seis de la tarde te siguen diciendo propuestas y esas como buen Alcalde hay que apuntarlas e ir valorándolas. Que luego cada vez que quieras puedes hacer participación y lo estamos haciendo. Que es mucho mas fácil que todo esto y dejar de dar rodeos, que cada Junta decida como quiere hacer la participación en su barrio, que lo estamos haciendo. Que se de a cada Junta setenta mil ochenta mil euros, lo que corresponda por participación, y que se haga así, que no hay que dar más vueltas a esto.

Se ha votado a los Alcaldes, se ha votado a los Vocales, cada barrio sabemos lo que tenemos que hacer. ¿Que tú en tu barrio quieres ir al colegio y hacer plenos?. En mi colegio están haciendo plenos, de ahí hay delegados, que se están haciendo en los barrios. Pero vamos a dejar de dar vueltas y de volver a quedar y de volver a votar. En los presupuestos participativos se pueden cambiar cosas, lo estamos viendo, que de la reunión sacaron cosas a cambiar, pues vamos a dejar que cada Junta decida como hacerlo. Que yo respeto que en tu barrio quieras hacerlo así, pues vamos a respetar a cada uno. Que quiero hacer un pleno y que se vote y si no hacer más un buzón, que para eso tenemos buzones y cosas para propuestas, pero vamos a dejar valorar a los Alcaldes en las Juntas Vecinales. ¿Quien mejor que los Alcaldes y las Juntas conoce el barrio?, porque para eso tenemos que hacernos conocer y si tenemos que ir al consultorio médico a ver qué mejoras hay que hacer con el personal médico, pues se va. Pero es que eso es nuestro trabajo, nuestra labor de día a día y es lo que hay que valorar.

Nada más.

Sr. Alcalde de Monzalbarba:

Si, yo creo que el tema de participación, si seguimos en este plan, pues creo que no vamos a llegar hoy a ningún acuerdo de nada. Entonces yo propondría que, primero la Consejera se ponga de acuerdo con los Grupos Políticos y después nos llame a los Alcaldes, porque creo que entonces estará todo consensuado ya. Si seguimos aquí, cada vez vamos a tener problemas y los Alcaldes lo único que queremos es agilidad, agilidad, porque los vecinos nos están pidiendo cosas y muchas veces no podemos, y voy a tener que ser un poco duro en este caso, no podemos poder contestarles porque hay señores Concejales como el señor Cubero, el señor Hijar y el señor Muñoz que ni nos reciben. Y difícilmente se puede dar participación a los vecinos si quienes están por encima de ti ni te recibe, después de muchas reuniones y tu como Consejera lo sabes porque te lo he dicho más de una vez. Así que vamos a dejarnos un poco de tanta participación, que parece que se nos llena la boca de decir participación, y vamos a ser partícipes. Y partícipes es atender todo. Los Alcaldes lo hacemos.

Sra. Alcaldesa de Movera:

Yo nada, creo que lo habéis dicho muy bien vosotros.

Sra. Alcaldesa de Peñafior:

Yo, por centrar el tema de la propuesta. Realmente yo veo aquí unos problemas de forma, creo que no sería tan complicado porque una convocatoria de pleno extraordinario abierta a todos los vecinos para proponer las obras, igualmente hay que hacer un pleno para informar. Que más da si luego hay un periodo de una semana recogiendo propuestas, sea formato papel o sea plataforma. Y el resto de trabajo que habéis comentado lo hacemos siempre.

Me refiero a qué problema hay en dar la oportunidad a gente que no puede asistir a ese pleno. Y por el otro lado, el tema de las votaciones en sí mismo, tampoco hay.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Perdona, no se le quita la oportunidad a nadie, jeh!.

Dña. Elena Giner:

Perdón. Vamos a respetar el turno de palabra.

Sra. Alcaldesa de Peñafior:

Yo he respetado, aunque se me haya mencionado, y de hecho, obvio muchos de los comentarios por ir al grano y no entrar en debates a dos, que me parece que son infructuosos a veces.

Quiero decir, que si son las formas solamente, igual deberíamos de ir ahí. Las formas de decir cómo conseguir que pueda la gente presentar propuestas sin que solamente tenga la oportunidad de ir una tarde a un Pleno. Cómo conseguir hacer esa prioridad, porque al final, realmente aquí el peso de cómo se articulan esas propuestas lo tienen en gran medida las Juntas Vecinales, donde además podrán meter todas esas propuestas que hemos ido recogiendo del boca a boca, de asociaciones y demás, quiero decir, lo cortés no quita lo valiente ni lo otro quita, no quita nada, aporta. Y el hecho de votar no

es en sí mismo un problema que para nada grave, sino yo creo que todo lo contrario. Es más, vuelvo a decir, siempre habrá más propuestas que dinero, siempre. Y esto no es problema de ZeC, no es problema del PSOE, no es problema del PP ni de Ciudadanos, aquí os libráis todos, tal cual, ¿porqué?, pues porque la gente siempre querremos más y siempre querremos estar mejor. Por lo tanto, es el priorizar desde una votación que no es más costoso que una urna y una plataforma, quiero decir, que en lugar de plantear de una u otra manera, que penséis realmente cómo se amplía, cómo se amplía y se da oportunidad a gente que no puede asistir. Simplemente es eso.

Sra. Alcaldesa de San Juan de Mozarrifar:

Bueno, yo aquí tengo mis numericos, que me veo que me voy sin mis sesenta y ocho mil euros otra vez y vamos a tener que volver a quedar.

Por encuadrar esto un poco. Yo creo que por mucha modificación que se haga del procedimiento, si esas dos premisas que desde el equipo de gobierno planteáis, hay personas que no van a aceptar la votación y las propuestas, pues es que ya podíamos salir de aquí con algo votado. Quiero decir, ¿sin esas premisas se va a llevar adelante o no, el millón de euros?. Pues es que, la semana pasada hicimos dos años de nuestra candidatura, el tiempo pasa y a mi setenta mil euros, la verdad, que me hacen muchísimo, y esto va pasando el tiempo. Si no se va a poder ejecutar sin esas dos premisas y ya partimos de que hay gente que sin esas premisas no lo va a hacer, pues votamos y oye, pues hasta aquí.

Y otra cosa, si se puede evitar el consenso. Si no llegamos a un acuerdo si tiene que hacer la reunión en el Ayuntamiento o en el Seminario, ¿vamos a llegar a un acuerdo en estas condiciones?. Vamos, es que llevamos así como cuatro meses, ya he perdido la cuenta.

Sr. Alcalde de la Venta del Olivar:

Si, creo que tenemos que salir con algo claro de aquí, o votamos una cosa o votamos otra. Para qué, pues para que los Grupos Políticos sepan que es lo que hay, que lo vayan exponiendo. Bueno, más que nosotros son ellos los que tienen que, por lo que estoy viendo, que es lo que tienen que hacer. Entonces no se, yo propongo que se vote lo que sea, pero que se vote. Gracias.

Sr. Alcalde de Villarrapa:

Yo prácticamente voy a repetir lo mismo que el compañero, pero vamos, yo creo que como los Alcaldes de Barrio nunca jamás hemos pintado nada, aunque votemos no va a valer, o sea, que lo mejor será que los cinco partidos políticos lo votéis vosotros y lo que saquéis, aquello será. Pienso yo.

Sr. Alcalde de Casetas:

Elena si tu lo tienes claro que sin esas dos premisas no va a haber partida, o sea, si eso es una cosa inamovible, pues dínoslo ya. Si las dos premisas que dices, que la primera yo creo que no hay ningún problema, porque la cumplimos todos, convocatoria abierta a todos los vecinos para proponer obras, yo entiendo que las hagan por correo, que eso ya las tenemos. En los barrios rurales ya tenemos las obras que hay que hacer. Se puede ampliar, se puede hacer un pleno, bueno, ya las tenemos.

La segunda que es la que entiendo yo, que aquí tenemos el problema, que es el tema de la votación. Tu planteas que si no votan, si no hay votación, no hay partida. ¿Es eso correcto, eh?. Eso es, si no hay votación, no hay partida. Entonces no hace falta que esperemos, que esperemos a otra reunión, porque si ya nos dices eso, si no hay votación, no hay partida. ¿No se puede plantear como con lo de la D.P.Z., que cada barrio lo haga de una forma o de otra?. Esa es mi propuesta, es decir, si un barrio quiere hacer una votación, pues que la haga, que un barrio no quiere, pues que no lo haga. Y ya no quiero hablar más.

D. Roberto Fernández:

Vamos a ver, el viernes hay Pleno de mociones, como hasta el viernes no lo hayas solucionado, te presentaré una moción o una proposición normativa.

Voy a explicar lo que es una moción. Una moción es algo que se aprueba y después el Gobierno se lo pasa por el arco del triunfo. Una proposición normativa, no. Una proposición normativa está obligado el Gobierno a cumplirla y como no lo hagas, será, la proposición normativa será esta, la que pone aquí. Ni perderás tú los dineros que te hacen mucha falta, ni tú en Casetas, ni en ningún sitio. Como no lo arregles por la vía del consenso, amenazando que si tal quitas el millón, tendrás una proposición normativa, porque yo se que una moción la haría con mucho gusto y además me votaría el PP y Ciudadanos y seguramente Chunta, pero como no las cumple, no voy a perder el tiempo. Eso una.

Dos. No os confundáis con los Grupos Municipales, en esta canción y en esta música que está sonando lo que estamos haciendo los Grupos Municipales, por lo menos el mío, yo, es estar en

relación con lo que queréis vosotros. Si vosotros queréis hacer lo que os dice la Consejera, porque yo no impongo ningún criterio a nadie, sois vosotros los que queréis que habéis propuesto. Entonces, si queréis otra cosa yo lo asumo, no hay ningún problema, porque entiendo que el interés general está por encima del interés partidario, sois vosotros, vosotros habéis hecho esta propuesta, ¿renegáis de ella o la mantenéis?. Pues si la mantenéis y no la cumple, yo la presentaré como una proposición normativa, si no me da, como una moción. Por el camino que la tenga que cumplir, porque como moción no la va a cumplir, eso sí, explicaré que se me diga donde pone que yo he votado, yo he aprobado ese documento que os han dicho que yo había votado, porque no lo he votado, y como no lo he votado. Y encima yo argumentaré que no solamente que no lo he votado, sino que dije en una Comisión, que lo dirá el Secretario del Ayuntamiento, que dije, si no llegas a un consenso con los Alcaldes, no tienes mi apoyo para ese documento, ya no tienes el apoyo para el documento, vamos, ni para el documento ni para nada. Pero ya para que no tengas ninguna duda, ese documento que te dije, si no tiene usted el acuerdo de los Alcaldes, yo no apoyo el documento, ya no te apoyo el documento. Como no lo he votado, puedo apoyar o no apoyar. Ya no te apoyo ni en eso ni en nada. Y si hasta el viernes no mueves, sin amenaza, sin amenaza el asunto, porque tu eres la que has dicho lo del millón, ¡eh!. En la negociación del Presupuesto lo del millón no lo ha dicho el PSOE, ni Chunta han sido los que han dicho. Bueno, abreviamos de los diez millones de presupuestos participativos, esos son los que han dicho el millón, si no lo haces, que se me tome la palabra, la moción no va a dar, procuraré que el PP me apoye y Ciudadanos y si puedo Chunta, en una proposición normativa para que se haga lo que dice esta propuesta. Ya está.

No hay manera que una proposición normativa está por encima del Reglamento, de cualquier acuerdo del Gobierno porque eso si que se vota en un Pleno y es de obligado cumplimiento, eso no lo tengo que explicar, ¡eh!. Se acabó.

Dña. Patricia Caverio:

Yo señora Giner conforme la estaba oyendo hablar, la verdad es que no quería ni pensarlo. No quería ni entender lo que estaba entendiendo en ese momento. La amenaza que les estaba volcando aquí a todos los Alcaldes de Barrio. O se pone una urna o os quedáis sin un millón.

Yo le voy a decir que una urna, votar dentro de una urna no hacen más participativos a los presupuestos. No voy a entrar aquí a valorar cómo usted ha permitido que unos presupuestos participativos en un distrito, se cayera una obra en el mes de diciembre porque a los técnicos no le gustaba y está grabado en acta. En la comisión de seguimiento del día veintitrés de noviembre. O cómo usted ha permitido que se hagan obras que no han pedido los vecinos en la explanada de la Estación del Norte. O cómo usted ha permitido que se hagan obras por empresas de conservación cambiando tuberías cuando los vecinos han pedido aceras.

Si esos son presupuestos participativos para usted da igual lo que hagan los Alcaldes de Barrio. Yo solo le voy a decir una cuestión, las mociones con ustedes, papel mojado. Es papel mojado, pero su actitud, su actitud en participación ciudadana le está llevando en estos momentos, y no voy a entrar a analizar otros problemas, otros temas, otros asuntos como el Reglamento de Participación Ciudadana, le está llevando a auténticos problemas.

Su imposición, su manera de actuar le está llevando a tener auténticos problemas con todos.

Mire, yo tengo dos hijos, ya son mayores pero cuando eran pequeños les decía siempre lo mismo, no hijo mío que te equivocas tu, que cuando los focos vienen todos en sentido contrario y tu eres el único que los ves, el que te equivocas eres tu.

Si usted entiende que esto es participación ciudadana yo le puedo decir que el señor Lasaosa le puede dar algunas clases. Váyase usted algunos días a La Cartuja, comparta unos cafés con él y a lo mejor le da unas clases, porque la que lo necesita es usted, no este Consejo Territorial.

Y vuelvo a terminar con lo que he empezado, no quiero ni pensar que las palabras que usted ha dicho a los Alcaldes de barrio aquí presentes hayan sido una amenaza. O pongo una urna y votáis u os quedáis sin el millón de euros. Porque es que entonces le voy a decir, que me sentaré con el señor Fernández si me autoriza a hacer esa proposición y se la redactaré yo en diez minutos. Y no es porque yo sea más lista es que esto es más sencillo, esto se llama escuchar y atender.

D. Roberto Fernández:

Eso si hay presupuesto municipal. Ya que te has puesto como te has puesto, si hay presupuesto municipal, porque las chulerías de los ochocientos mil euros del Zaragoza se darán como los de yo y el millón, eso se va a acabar. Porque eso, mírame, mírame, si eso es participación, o sea, si tu no haces lo que yo quiero, te quito lo que te pertenece. ¡Vaya participación de habas!.

Dña. Patricia Caverro:

Vuelvo a decirle, no que sus formas de afrontar la participación ciudadana, los proyectos de participación ciudadana, o cambia usted de actitud o creo que le va a dar grandes problemas de aquí a final de legislatura. Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Imposición hubiera sido que yo desde el primer momento hubiera dicho, se va a hacer así, de esta manera y si o si y no se debate y no se intenta llegar a un consenso.

Dña. Patricia Caverro:

Señora Giner, la próxima vez le voy a pedir que lo retransmita. Muchas gracias.

Dña. Elena Giner:

Doce conclusiones y doce puntos en los que hubo acuerdo en la reunión con los Alcaldes de Barrio y de un documento de cinco puntos, de seis puntos, les digo que podemos llegar a acuerdos y que vamos a estudiar para hacer lo posible para llegar a acuerdos en todos, menos uno. Eso es tratar de llegar a un consenso y tratar de buscar el consenso. Que la premisa de la votaciones es el único punto definitorio de lo que son los presupuestos participativos lo he dicho hoy, lo dije en la reunión con los Alcaldes de Barrio, lo dije en el Consejo Territorial de Alcaldes y lo he dicho en todo momento en el que hemos podido abordar esta cuestión. Y eso ni es una amenaza, ni es una cosa que me saque ahora de la manga, es punto de partida y el único requisito para entender que un proceso tenga desde un enfoque de unidad de Gobierno sea de presupuestos participativos, no de que sea un proceso participativo y lo he dicho desde el principio y lo reconozco y lo he dicho muchas veces. Participación por supuesto que se hace en las Juntas Vecinales, mucho más que en las Juntas de Distrito. Es otra realidad, los Alcaldes, los Vocales son otra realidad, tienen mucho más poder, mucho más peso y claro que se hace participación, desde el minuto cero, desde que salís a la calle estoy segura de que estáis haciendo participación recogiendo la opinión de los vecinos. Hay un proyecto de gobierno que es el de presupuestos participativos que tiene determinadas características, totalmente adaptable y flexible para la realidad de los barrios rurales, con la única premisa, porque si no, no los podemos llamar presupuestos participativos y la partida es de presupuestos participativos, no es de otra cosa, es de presupuestos participativos. Y eso lo he dicho hoy, lo dije en el Consejo Territorial, lo dije en la reunión con los Alcaldes. No es una amenaza, es simplemente como es.

Me pone usted un plazo, del viernes, señor Fernández. Si yo le estoy diciendo que en este documento hay dos cosas que no son aplicables porque hay un informe negativo del Interventor una, y la otra porque están aprobadas en las bases de ejecución, si. No es otra cosa señora Caverro. Pero desde luego, aquí no lo vamos a dirimir.

Pues estas cuestiones entenderá que haya que estudiarlas, que haya que devolvérselas a todo el Consejo Territorial de Alcaldes con una solución, con una solución para tratar de llegar a un consenso.

Puede usted presentar una proposición normativa, puede usted presentar todas las iniciativas que quiera, pero ojo, esto ya está votado. Ya está votado en el presupuesto, la partida de presupuestos participativos, donde se incorporan los presupuestos participativos para los barrios rurales.

Así que reitero, reitero que vamos a hacer un informe por escrito de estas propuestas para decir todo lo que podemos adaptarnos a todas las propuestas que han hecho para intentar así poder llegar a un consenso y que se pueda aplicar a esta partida de presupuestos participativos. Gracias. Y con esto levantamos la sesión.

Mariano, lo dejamos aquí ya, porque llevamos mucho tiempo y ese era un punto, era un punto extraordinario, o sea, era un Pleno Extraordinario con un único punto en el Orden del Día, hemos terminado, hemos cerrado con tres turnos de intervenciones, yo creo que ya podemos cerrar este Pleno, muchas gracias.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

A ver. Yo quiero exponer y se me ha dicho que se me dejaría después, lo que he vivido esta mañana. No he querido interrumpir el proceso hasta ahora.

Dña. Elena Giner:

No, Mariano, Mariano.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

¡Me parece sumamente grave, eh! Me parece sumamente grave.

Esta mañana he recibido una llamada en la cual se me decía que todas las verbenas que tenía

programadas en el mes de febrero, no se me autorizaban, porque se hacían en el Centro Cívico, cuando es el único espacio que tenemos en Garrapinillos para poder hacerlo, porque el resto de los espacios no se ha movido ni un dedo para poder habilitarlos.

Cuando he dicho que eso no podía ser, que dentro de cinco días tenemos Santa Águeda, se me ha manifestado que las verbenas se hagan en la calle. ¡Vamos!.

Dña. Elena Giner:

Mariano, no es un tema que concierne a este Pleno Extraordinario, porque ya sabes todos los problemas que hay en el Centro Cívico, los informes negativos técnicos que hay en ese sentido y sabes que es una cuestión que no tiene nada que ver con este punto y que abordaremos y trataremos de buscar una solución. Pero desde luego, no vincules una cosa con otra.

Y levantamos la sesión.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

Si lo vinculo porque creo que es, sencillamente, pienso que es un tema de coacciones.

Dña. Elena Giner:

Si me lo preguntaras, igualmente Roberto, y hemos estudiado mucho esta cuestión, tratando de facilitar cuando hemos podido y Mariano lo sabe también, y tratando de facilitar las cosas, pero llega un momento en el que no se puede.

Sr. Alcalde de Garrapinillos:

O sea que sin ningún informe negativo resulta que las prohibimos. Muy bien. Es así.

Dña. Elena Giner:

No, no es así Mariano.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicados.

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
TERRITORIAL DE ALCALDES DE BARRIO

Fdo.: María Luisa Lou Yago

LA CONSEJERA DE PARTICIPACIÓN,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Fdo.: Elena Giner Monge